



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 16 de agosto de 2022**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.
Sr. Esteban Barriga R.
Sr Alejandro Bizama T.
Sr. Fredy Cartes V.
Sra. Viviana Díaz C.
Sra. Soledad Gallardo V.
Sr. Bruno Hauenstein A.
Sra. Claudia Peñailillo G.
Sr Carlos Sepúlveda V.
Sr Marco A. Vásquez U.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2022. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el **Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro** de una carta enviada al Alcalde y a los concejales, suscrita por el Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil COSOC, DON Camilo Rosas Flores, de la procede a dar lectura:



Estimados/as Concejales/as

Junto con saludarles muy cordialmente, por medio de la presente queremos informar que en la última sesión del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Temuco, la consejera María Bernarda Lozano expuso el malestar de los vecinos del sector Mackenna Sur por la orden de no innovar determinada por la Corte de Apelaciones, en respuesta al recurso de protección interpuesto por la Discoteque OK.

Al respecto, el Consejo de la Sociedad Civil - COSOC Temuco, determinó por votación mayoritaria apoyar a los vecinos afectados y respaldar la decisión tomada por el propio Concejo Municipal el día 19 de julio de 2022, en lo relativo a no renovar, por mayoría absoluta, las patentes de alcoholes de las discotecas de Temuco OK e IOZ y del Pub Barbudos Bar.

Por lo tanto, solicitamos apoyar el recurso de reposición que será interpuesto por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Temuco.

Esperando sea considerada nuestra voz en representación de la ciudadanía, se despide cordialmente.

Camilo
Gabriel
Rosas Flores

Firmado
digitalmente por
Camilo Gabriel Rosas
Flores

Fecha: 2022.08.16
09:51:06 -04'00'

CAMILO ROSAS FLORES

Vicepresidente

Consejo de la Sociedad Civil Municipalidad de Temuco

Temuco, 12 de agosto de 2022

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del **10 al 16 de agosto de 2022**: No se le da lectura por lo extensa, pero queda a disposición de las señoras y señores concejales y se consigna en el Acta de la presente sesión:

- Audiencia Sergio Reyes Festhaus
- Entrevista estudio de evaluación Relación Municipio con AIEP
- Reunión comité de vivienda ex Antumalén
- Audiencia comité de vivienda Nueva Esperanza
- Firma convenio Universidad Autónoma
- Audiencia Diego Benavente Corparaucania
- Reunión Karin Coke Baeza
- Reunión círculo honorario de Bomberos
- Jornada de difusión Amanecer
- Audiencia equipo de estudiantes municipales gimnasia acrobática
- Reunión Amra
- Entrevista matinal canal 2
- Entrega de subsidios con Subsecretaria de Vivienda
- Reunión dirigente Villa el Manzano
- Reunión Temuco vertical y condominios
- Reunión con Subsecretaria de Vivienda
- Cosoc
- Reunión con Ministra de Bienes Nacionales
- Audiencia Edgardo Oliva Quilodrán
- Audiencia Igidio Parada
- Reunión con Jorge Cárdenas
- Reunión con Encargada de Negocios Embajada de EE.UU.
- Punto de prensa Prefectura de Cautín
- Ceremonia segundo periodo rectoral UFRO
- Punto de prensa lanzamiento Mundial Rugby
- Evaluación concurso SENDA Previene
- Campeonato FREESTYLE
- Audiencia Villa el Portal
- Anuncio Iglesia evangélica cerro el Ñielol
- Aniversario de la Agrupación de Jubilados y Montepiados de Ejército en su aniversario
- Festival de los sueños
- 57 aniversario alcohólicos anónimos
- Campeonato 3° nacional de Kin Ball
- Ley lobby escuela Tromen Bajo
- Audiencia fortalécenos Araucanía
- Reunión AMZOMA
- Audiencia Sra. Marta Muñoz
- Entrega de toldos Feria itinerante
- Concejo Municipal
- Pie de cueca Elías Alejandro
- Reunión Ramón Castillo y Rodolfo Nome.

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro de las respuestas de la administración a los requerimientos formulados por las señoras y los señores concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR CARLOS SEPULVEDA		19.07.2022
MATERIA	-SOLICITA UN INFORME DE LOS REQUERIMIENTOS QUE HA HECHO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y SI SE HA DADO RESPUESTA FORMAL.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE CONTROL INTERNO.	VÍA MAIL	10.08.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR CARLOS SEPULVEDA		19.07.2022
MATERIA	-SOLICITA UN INFORME DE LAS DENUNCIAS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ESTADIO MUNICIPAL CONTRA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y LAS RESPUESTAS FORMALES DE LA ADMINISTRACIÓN O LA CORPORACIÓN.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS	VÍA MAIL	10.08.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		26.07.2022
MATERIA	-SOLICITA COLABORAR CON ALGÚN TIPO DE DONACIÓN PARA EL DÍA DEL NIÑO, A LA JJVV SAN ANTONIO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO	VÍA MAIL	11.08.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		09.08.2022
MATERIA	-SOLICITA ARREGLAR CALLE PARA INGRESO DE VEHICULO POR ATENCION A ENFERMO POSTRADO EN CALLE VALPARAISO SANTA ROSA.		
INFORMA RESPUESTA:	OPERACIONES	VÍA MAIL	16.09.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO ANTONIO VÁSQUEZ	21.07.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORME DEL GASTO EN ARRIENDOS POR OFICINAS DEL MUNICIPIO, SU PROYECCIÓN A DIEZ AÑOS, VERSUS COSTO DE UN PROYECTO DE NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL.	
INFORMA RESPUESTA:	• ADM. FINANZAS • SECPLA	VÍA MAIL 16.09.2022

Concejala Sr Díaz: solicité en un concejo anterior fiscalizar un campo de entrenamiento de tiro en un sector rural.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: no tengo información respecto a esa solicitud, pero lo veré.

El Sr Presidente: Comuníquese con la concejala Díaz para que le entregue los antecedentes y realizar la fiscalización pertinente y, tener la información.

5. MATERIAS NUEVAS

-El Sr Presidente: Solicito al concejo autorización para aprobar Convenio de Transferencia de recursos Subsidio a Municipalidades Fondo de Emergencia Transitorio 2022 y, nos exige el Gobierno Regional acuerdo del concejo para traspasarnos M\$ 50.987 por el subsidio emergencia por pandemia de COVID. Es una solicitud urgente, que llegó el viernes pasado.

Jefe de Planf. Presupuestaría Sr Quezada: es un convenio que ya es tercer año que se está ejecutando. Es la transferencia de 50 millones de pesos que podrán ser destinados al sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios; o sanitización de espacios públicos o, para la compra de medicamentos.

El Sr Presidente: ¿Se autoriza que pase por concejo municipal directamente? **Se autoriza unánimemente.**

En consecuencia, se somete a votación la autorización para la Suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía, de Transferencia de recursos Subsidio a Municipalidades Fondo de Emergencia Transitorio 2022, por un monto de M\$ 50.987.- para los fines que señala.

Se aprueba por unanimidad.

INFORME DE COMISIONES
ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El Sr Presidente: ¿concejal Barriga usted dará lectura desde donde está o lo hará en concejal Vásquez?

Concejal Barriga: Presidente, avisé que por motivo de fuerza mayor me encontraba fuera del país y quería dejarlo señalado en el concejo. Preguntamos en jurídico, nos dicen que no hay ningún problema, pero que quede consignado.

Directora Jurídico Sra. Maturana: presidente, concejales, concejal Barriga a mí no me dijeron, puede haber sido con otra persona de la Dirección, por lo menos a mí no me ha hecho la consulta. Entiendo –lo puede confirmar el Sr Secretario Municipal- que el Reglamento de Sala no contempla una situación distinta por encontrarse fuera o dentro del país. Simplemente contempla la posibilidad de la conexión remota mientras esté vigente el Estado de Excepción. Tampoco señala cual es la causal del estado de excepción, por lo tanto, estando vigente hasta septiembre en nuestra Región es perfectamente posible que se conecten por la vía que lo están haciendo, entiendo la concejala Peñailillo y el concejal Barriga.

El Sr Presidente: Entonces no hay inconveniente concejal Barriga que usted esté conectado no importando que esté fuera del territorio nacional, porque así el Reglamento no lo prohíbe expresamente. Por lo tanto, su voto será considerado en las votaciones que realicemos en esta sesión.

Concejal Sr Barriga: Gracias, por esa razón no voy a leer la comisión y lo hará don Marco Antonio Vásquez.

El Sr Presidente: antes quiero dar cuenta a ustedes del resumen ejecutivo de las acciones de emergencia por la condición climática. Todos sabemos que nos encontramos en una condición bastante adversa, con un sinnúmero de situaciones complejas como municipio:

Desde el sábado 13 al lunes 15 a las 12:00 am, llevamos a la fecha 11 emergencias Hasta hoy 33 anegamientos, 14 árboles caídos, Estuvieron en terreno Operaciones, DIMAO, DIDECO, Delegación Municipal de Labranza, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Desastres. Quiero dar lectura y agradecer como concejo municipal a estos funcionarios que se pasaron todo el feriado largo cubriendo las emergencias, que son principalmente de estas Direcciones.

Operaciones: Mario Beroíza, Marcos Paredes, Miguel Apablaza, Jonathan Vega, Isner Terdil.

Medio Ambiente Aseo y Ornato: David Moena, Tomás Velera, José Oliva, Luis Belmar, Bernardo Rojas, Guillermo Sandoval.

Delegación de Labranza: Nicolás Quilañan.

Gestión de Riesgos: Luis Castillo, Claudia Fuentes, Eduardo Torres, Héctor González.

O sea, más de 15 funcionarios trabajando incansablemente. En la madrugada del sábado estuvieron en operaciones hasta las tres de la mañana y el domingo a las 07:00 am estaban nuevamente en funciones. Como Alcalde e imagino como concejo, les hacemos sentir nuestro agradecimiento por su trabajo siempre desinteresado por nuestra ciudad, cuando se podrían excusar por ser feriados, no tienen la obligación de trabajar, pero hay una disposición de servir cuando así los vecinos lo requieran.

Director de Gestión de Riesgos Sr Llanos: Quiero también resaltar el apoyo y trabajo mancomunado, del trabajo coordinado entre todas las Direcciones que usted nombró y eso permitió cubrir la gran parte de las emergencias que aun tenemos al día de hoy, pero que han sido abordadas como usted dice con un equipo de colegas que están en terreno, que salen con las motosierras a trabajar, resaltamos en esas personas el trabajo de todas las Direcciones. Gracias por sus palabras y por supuesto el compromiso de todas las Direcciones en orden trabajar por la seguridad de nuestra comuna.

Concejal Sr Bizama: muchas veces no se entiende el destino de ciertas cosas, como las horas extras o las horas compensadas. Es importante explicar a la comunidad y a los concejales que en situaciones como estas deben estar resguardadas, por el cometido funcionario o las horas extras autorizadas, para que en eventualidades como estas tengan una justa recompensa por la labor realizada.

El Sr Presidente: Cabe mencionar que estos funcionarios en su gran mayoría son de grados bajos, por tanto, sus horas extras tampoco son muy altas.

Director de Gestión de Personas Sr Millar: las horas extras están definidas en un marco de 40 horas “ordinarias”, pero en situaciones como estas que tienen el carácter de excepcionales como una emergencia en feriados y festivos tiene un decreto especial, entonces se pagan a los funcionarios las horas. El Alcalde me ha instruido privilegiar a estos equipos de trabajo para que se respeten las horas realizadas en estas jornadas excepcionales.

Concejal Sr Bizama: ¿en el caso de las empresas externas, están resguardados también estos “empleados”, ya que son código del trabajo?

Director de Gestión de Personas Sr Millar: Diría que no. No está considerado necesariamente el pago de horas extras por contrato. Es un tema a revisar seguramente.

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

“El jueves **11 de agosto de 2022**, siendo las 15:10hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz, Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo y, Sres. Juan Aceitón, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein, Carlos Sepúlveda, Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; el Director de Adm. y Finanzas(S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Directora Jurídica, Sr. Muriel Maturana; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; la Directora de Dideco, Sra. Andrea González; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes; la Directora de Rural, Sra. Katerin Krepps; la Jefa del Depto. de Educación, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; el Jefe del Depto. de Informática, Sr. Patricio Turra; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Jefe Depto. Cementerio, Sr. Gustavo Figueroa; el Jefe de Finanzas DAEM, Sr.

Emilio Roa; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y los Sres. Francisco Baier, Gonzalo Burgos y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

- PROPUESTA MUNICIPAL N° 69 Y 70
- PROPUESTA EDUCACION N°58, 59, 60 Y 61
- PROPUESTA SALUD N°45

2.-MINUTA CONTRATACIÓN A HONORARIOS EDUCACIÓN

3.- SUBVENCION JJ.VV. PARQUE DON ROSAURO

4.- AUTORIZACION CONTRATOS

- TRATO DIRECTO "COLECTOR PARALELO DE ALCANTARILLADO Y UNIONES DOMICILIARIAS VILLA EL BOSQUE, TEMUCO"
- TRATO DIRECTO "EVENTOS MUNICIPALES"

5.- PATENTES DE ALCOHOLES

- RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
- RECONSIDERACIÓN PREAPROBACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
- FICHA N° 36, 37 DE APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
- FICHA N° 32,33 PRE-APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
- FICHA N° 34,35,36 Y 37 DE PRE- APROBACION PATENTES RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA, ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA Y LICORES.
-

6.- TRANSACCIONES JURIDICAS:

- MINUTA PARA APROBACIÓN DE AVENIMIENTO EN DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN DE DEUDA POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN A FAVOR DE HÉCTOR HUGO PALAVECINO DÍAZ.
- MINUTA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE FIGUEROA FUENTES.

7.- MINUTA AUTORIZACIÓN SUSCRIPCION COMODATO CUERPO DE BOMBEROS.

8.- PRESENTACION DE 5 PROYECTOS PARA SER POSTULADOS AL PROGRAMA DE MINVU DS27:

- CONSTRUCCIÓN SEDE DREVES
- CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA CAROLINA
- PLAZA LOS SEMBRADORES
- PASEO LOS CASTAÑOS
- PLAZA INDEPENDENCIA.

9.- PROPUESTA PROYECTO HABITACIONAL TERRENO CAMPAMENTO PICHICAUTIN.

10.- ANALISIS DE BASES FONDER 2022.

-.-

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N°69 DIR.GESTION DE RIESGO Y DESASTRES

Nota 1:	Se solicita redistribución presupuestaria para el financiamiento de las iniciativas a continuación.
Nota 2:	Se solicita recursos para la adquisición de combustible para Grupos Electrónicos y maquinas sanitizadoras; esto por aumento de actividades municipales y sanitizaciones a recintos municipales y Comunitarios
Nota 3:	Se solicita recursos para mantenimiento y reparación de maquinas sanitizadoras y grupos electrónicos de emergencia
Nota 4:	Se solicita recursos para procesos de servicios de Control de Roedores en áreas publicas y comunitarias; además del proceso de riego con supresor de polvo en temporada noviembre - diciembre 2022
Nota 5:	Se solicita recursos para continuar con el proceso de distribución de agua potable en campamentos de la comuna que no están en nominas de conexión a picon comunitario con Aguas Araucanía
Nota 6:	Se solicita Recursos para la adquisición de combustible para Motobombas Camiones Aljibes procesos Distribución de Agua Potable Sectores con Déficit Hídrico
Nota 7:	Se solicita recursos para pago aporte mantención de grifos en la comuna de Temuco

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Gestion del Riesgo y Desastres				MINUTA N°: 69 02/08/2022		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 50.300	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2201001002	14.01.01	Alimentos Actividades Municipales		600	\$ -	1
2205006	14.01.01	Telefonía Celular		600	\$ 2.400	
2202003	14.01.02	Calzado		300	\$ -	
2203001	14.01.02	Combustible para Vehículos		200	\$ 2.300	
2204007	14.01.02	Materiales y Útiles de Aseo		100	\$ 200	
2204012	140102	Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos		1.500	\$ 500	
2206006	140102	Mant. Y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		500	\$ 1.000	
22099999009	14.01.02	Otros Arriendos		10.000	\$ -	
2401001002001	14.01.02	Agua Déficit Hídrico		10.000	\$ -	
2401001002002	14.01.03	Transporte Déficit Hídrico		26.500	\$ 73.500	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 50.300	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

2203999	14.01.02	Combustible para Otros	2.000		2
2206006	14.01.02	Mantenimiento y reparación de Otras Maquinas	500		3
2208999009	14.01.02	Otros Servicios Generales	13.700		4
2401001002002	14.01.02	Transporte Hídrico - Campamentos	25.600		5
2203999	14.01.03	Combustible para Otros	500		6
2205002003	14.01.04	Agua Mantención Grifos	8.000		7

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta municipal, Modificación Presupuestaria N°69 de Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 70 DIR. ADM. Y FINANZAS

Nota 1:	Se redistribuye presupuesto para el financiamiento de la implementación sistema de video conferencia para la sala de concejo municipal.
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

DIR. MINUTA PRESUPUESTARIA DE: ADMINISTRACION Y FINANZAS MINUTA N°: 70					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 5.700	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
29.05.001	110501	Maquinas y Equipos de Oficina		5.700	\$ 4.300	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 5.700	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.999.009	110403	Otros servicios generales		5.700	5.700	1

La Concejal Sra. Viviana Díaz consulta referente a que ahora van a realizar las reuniones de Comisión en esa Sala. Le responden que si, en el 2º piso de la Sala de Reuniones del Concejo Municipal y, es lo mejor, ya que muchas veces ha habido tope de actividades en este salón, se pueden hacer dos cosas al mismo tiempo.

La Concejal Sra. Viviana Díaz indica que, igual se debe mejorar la conexión o el tema de la transmisión, porque siempre se corta cuando se está en comisión y, eso provoca problemas.

El Sr. Patricio Turra informa que, el proyecto consta de la habilitación de una cámara con movimiento, dos micrófonos que van a estar a la sala y, que se equilibran, de acuerdo a quien conversa y, dos parlantes que tienen habilitación para la sala y, además esto será conectado a la data que está instalado, usando también la pantalla que tienen, así que en eso consta la habilitación de la sala de vídeo conferencia para el Concejo. Agrega que, van a revisar también la línea de wifi para que haya una conexión mejor también.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta municipal, Modificación Presupuestaria N°70 de Dirección de Administración y Finanzas, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 58 – SUBV. GRAL. DE EDUCACION

Nota 1:	Esta suplementación presupuestaria asigna ingresos por percibir para el pago del aguinaldo de fiestas patrias para docentes, asistentes de la educación y personal DAEM.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA N°58 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. GENERAL DE EDUCACIÓN						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 29.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.099	2101	De otras entidades públicas		3.100	11.217	1
05.03.099	2102	De otras entidades públicas		7.300	35.908	1
05.03.099	2103	De otras entidades públicas		18.900	102.858	1
05.03.099	2104	De otras entidades públicas		200	2.720	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 29.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.005	2102	Aguinaldos y Bonos		2.400	10.033	1
21.01.005	2103	Aguinaldos y Bonos		6.500	27.757	1
21.02.005	2102	Aguinaldos y Bonos		600	8.182	1
21.02.005	2103	Aguinaldos y Bonos		1.200	19.154	1
21.03.004	2101	Remuneraciones Reguladas por código del trabajo		3.100	9.793	1
21.03.004	2102	Remuneraciones Reguladas por código del trabajo		4.300	13.933	1
21.03.004	2103	Remuneraciones Reguladas por código del trabajo		11.200	43.656	1
21.03.004	2104	Remuneraciones Reguladas por código del trabajo		200	2.273	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta municipal de Educación, Modificación Presupuestaria N°58 Subvención General de Educación, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 59 – SEP

Nota 1:	Considera Suplementación por ingresos de Otras Entidades Públicas, destinados a pagar aguinaldos de fiestas patrias en docentes titulares, contratas y asistentes bajo código del Trabajo, a través de la Subvención S.E.P
Nota 2:	Corresponde a modificaciones presupuestarias solicitadas desde diversos establecimientos con el fin de ejecutar el presupuesto según las necesidades.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: S.E.P			MINUTA	59		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 27.100	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.099	2105	De Otras Entidades Publicas	27.100	186.745	1	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 140.511	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.02.001	2105	Sueldos y Sobresueldos	5.300	1.679.628	2	
21.03.004	2105	Remuneraciones Reguladas por elCodigo del Trabajo	16.340	2.803.675	2	
22.04.003	2105	Productos Químicos	4.000	12.325	2	
22.04.005	2105	Materiales y Útiles Quirúrgicos	270	25.667	2	
22.04.007	2105	Materiales y útiles de Aseo	5.000	63.958	2	
22.04.999	2105	Otros	83.110	155.043	2	
22.06.004	2105	Mantenimiento y Reparacion de Maquinas y Equipos de O	900	23.200	2	
22.06.007	2105	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	14.400	251.445	2	
22.07.002	2105	Servicio de Impresión	1.500	39.340	2	
29.07.001	2105	Programas Computacionales	9.691	144.128	2	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 167.611	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001	2105	Sueldos y Sobresueldos	15.500	891.185	2	
21.01.005	2105	Aguinaldos y Bonos	1.400	15.417	1	
21.02.005	2105	Aguinaldos y Bonos	300	64.525	1	
21.03.004	2105	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	25.400	2.845.415	1	
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.027	295.034	2	
22.04.002	2105	Textos y otros Materiales de Enseñanza	4.370	537.536	2	
22.08.999	2105	Otros	3.105	57.995	2	
29.05.999	2105	Otros	2.900	72.765	2	
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos	82.600	852.089	2	
29.06.002	2105	Equipos de comunicación para Redes Informáticas	25.009	184.584	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta municipal de Educación, Modificación Presupuestaria N°59 SEP, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

PROPUESTA EDUCACION N° 60 –P.I.E.

Nota 1:	Considera Suplementación por ingresos de Otras Entidades Públicas, destinados a pagar aguinaldos de fiestas patrias en docentes titulares, contratas y asistentes bajo código del Trabajo, a través de la Subvención P.I.E
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria asigna recursos en Equipos computacionales. Y Otras para fotocopias, según solicitud de establecimientos.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: P.I.E			MINUTA N°:	60	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	
			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	17.200	
			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.099	2106	De Otras Entidades Públicas			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	10.103	
			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.002	2106	Textos y Otros Materiales de Enseñanza			
22.05.007	2106	Acceso a Internet			
22.11.002	2106	Cursos de Capacitación			
29.06.001	2106	Equipos Computacionales y Periféricos			
29.07.001	2106	Programas Computacionales			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	27.303	
			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.005	2106	Aguinaldos y Bonos			
21.02.005	2106	Aguinaldos y Bonos			
21.03.004	2106	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo			
22.12.999	2106	Otros			
29.06.002	2106	Equipos Computacionales y Periféricos			

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta municipal de Educación, Modificación Presupuestaria N°60 PIE, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

PROPUESTA EDUCACION N° 61 – SUBV. AGUINALDOS Y BONOS

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria, aumenta el presupuesto en Aguinaldos, para pagar Aguinaldo Fiestas Patrias 2022 al personal de la Unidad de Atención a la Infancia que considera 25 Jardines y Salas Cunas VTF Temuco.
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA N°61 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. AGUINALDOS Y BONOS. U.A.I.						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 2.538	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.099	22.02	De otras entidades Públicas				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 2.538	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.004	22.02	Remuneraciones reguladas por código del trabajo				

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta municipal de Educación, Modificación Presupuestaria N°61 Subvención AGUINALDOS Y BONOS, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 45

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita reasignación presupuestaria en cuentas de gastos por una sobre estimación inicial en el presupuesto para la adquisición de Vehículos en el periodo 2022, considerando las dificultades en stock vehicular a nivel nacional y tiempos de espera en la entrega. La reasignación busca financiar los mayores requerimientos en materiales de oficina y formularios de los establecimientos de salud, asimismo, financiar el alto costo de materiales necesarios para el mantenimiento y reparación de los inmuebles, y aumento considerable en el valor del gas y mayores consumos por bajas temperaturas en inmuebles y vacunatorios dependientes del Departamento de Salud. Adicionalmente, se solicita reasignar M\$ 60.000 para financiar el diseño previo al proyecto de inversión de 2 Postas Rurales Conoco y Collimallin.
Nota 2:	Se solicita autorización para reasignar el total del presupuesto de la cuenta "Obras civiles por Distribuir" por M\$ 153.600 a fin de financiar el diseño previo al Proyecto de Inversión del CESFAM Pueblo Nuevo.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°:	45	05/08/2022	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
		NO HAY					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	273.600	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
29.03	31.00.00	Vehículos		120.000	366.900	1	
31.02.004.099	31.00.00	Obras Civiles por Distribuir		153.600	-	2	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	273.600	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
22.04.001	31.00.00	Materiales de Oficina		20.000	85.950	1	
22.04.010	31.00.00	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		30.000	65.090	1	
22.05.003	31.00.00	Gas		10.000	91.430	1	
31.02.002	31.00.00	Diseño Postas Rurales		60.000	60.000	1	
31.02.002	31.00.00	Diseño CESFAM Pueblo Nuevo		153.600	153.600	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta municipal de Salud, Modificación Presupuestaria N°45, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MINUTA CONTRATACIÓN A HONORARIOS EDUCACIÓN

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

MATERIA: Solicita aprobar funciones contrato a honorarios para un Arquitecto, quien realizará sus funciones en dependencias del DAEM de la Unidad de Infraestructura de la Municipalidad de Temuco 2022.
Este nuevo requerimiento obedece a la necesidad urgente de fortalecer el equipo de Infraestructura el que junto con desarrollar proyectos, también cumple la tarea de ITO de las distintas obras en ejecución, aproximadamente cada profesional tiene a su cargo 10 iniciativas de proyectos. Asimismo, estos profesionales deben atender diariamente las contingencias que se van produciendo en los establecimientos educacionales.

Considera un sueldo bruto de \$ 1.200.000 Mensual

Cuenta presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios", para la suma total de \$ 4.800.000

DESCRIPCION:

Las funciones a realizar son:

- Realizar levantamiento planimetricos, mediciones y preparación de antecedentes como planos, especificaciones técnicas, presupuestos y bases de licitaciones que van en beneficio del mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales.
- Desarrollo de labores para dar cumplimiento a las normativas de Accesibilidad Educacionales de 42 establecimientos educacionales
- Supervisar en terreno las Obras de Infraestructura que se desarrollan en los Establecimientos Educacionales.
- Emitir informes mensuales de actividades para respaldar el trabajo efectuado.

SOLICITUD:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las Necesidades de Mejoramiento de Infraestructura en Establecimientos Educacionales, se solicita al Concejo Municipal tengan a bien aprobar las funciones antes señaladas

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Sepúlveda: no respecto de la minuta, sino de la situación de la infraestructura, si va a haber un espacio para que, desde la DAEM nos puedan comentar de la situación climática y los colegios. Tengo a la vista un comunicado público del colegio A. Duffey donde se han suspendido las clases por el anegamiento en las salas y, lamentablemente, esto se comunica cuando los niños ya han ingresado a clases que significa que los papás los vayan a retirar. ¿Existe un protocolo para determinar la habitabilidad del colegio antes que los niños lleguen a clases?

El Sr Presidente: vamos a tomar la votación y vamos a su punto concejal.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta municipal de Educación, contratación de un Arquitecto a honorarios que se desempeñará en el DAEM, con los objetivos y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: respecto a lo que señala el concejal conversé en la mañana con la Directora, tenemos un problema complejo precisamente con el A. Duffey, no se ha podido abrir la techumbre, porque eso significa que se va a mojar todo el colegio en estos 30 o 40 días de mal tiempo que no ha dado tregua. Tenemos dos opciones: mantenemos parchando o trasladamos parte del colegio a otro lugar mientras reparamos todo el techo, pero ninguna empresa nos va a decir hoy día “ok abramos el techo” porque podemos tener un temporal peor que el que hemos tenido estos tres días. Si sería bueno Armin Llanos que la Directora del DAEM se incorpore al equipo de emergencia para prever episodios climáticos como los que hemos vivido en estos últimos días, ver el estado en que se encuentran nuestros establecimientos educacionales.

Directora de DAEM Sra. Burdiles: lamentablemente, una vez más producto del intenso mal clima que tuvimos el fin de semana nos encontramos con la ingrata sorpresa del Armando Duffey, pero también otros establecimientos tienen problemas, en el acceso como el Villa Carolina y, en general la infraestructura que hemos abordado hace ya un rato y que como explicaba el Alcalde no hemos podido tratar en la magnitud que requiere producto de las condiciones climáticas a pesar de que hemos ido avanzando. En el A. Duffey tenemos que hacer una mejora que no sea sólo un parche, hay que levantar la techumbre. Eso implica el traslado de parte de estos alumnos a otro edificio, estamos pensando en el INSUCO, porque no los podemos tener ahí.

Hoy día cuando se ingresaba a clases se empezaron a dar cuenta de cómo estaba, pero los alumnos ya estaban en clases. Lo que tendríamos que haber hecho es abrir todos los establecimientos el día domingo o lunes (feriado) para ver cómo estaban. De inmediato le pedí a la Directora que se suspendieran las clases y durante la semana se tendrá clases remotas. El viernes vamos a evaluar si vamos a trasladar a los niños a otro establecimiento porque, así como está hoy día no se puede.

Tenemos una fotografía de como esto ha ido empeorado cada día, las paredes, la techumbre. Agradezco al concejo y al Presidente que se haya aprobado el cargo de honorarios porque efectivamente el equipo no da abasto. Cada persona tiene 10 proyectos en ejecución que implican estar en terreno más todas emergencias que son día a día y este tremendo problema que sufrimos de la infraestructura que esperamos que San Isidro nos de tregua y empecemos con las reparaciones.

Concejal Sr Vásquez: efectivamente lo que planteaba el colega Sepúlveda es cierto y lo que plantea la Directora también. Hace dos semanas acudí, recorrí toda la infraestructura y, efectivamente está muy deteriorada. Requiere bastante trabajo sin los estudiantes ahí. Le pedía al Directora un plan B y lo mostró. Pero estamos con una crisis y es necesario tomar decisiones. Solicitaría que se pudiera entregar el ahora plan C, para ver que se va a hacer definitivamente, porque vamos a seguir con lluvias y hay salas como las del 2do B que ya no se pueden utilizar y con problemas en la parte eléctrica por la humedad.

Concejala Sra Díaz: Preguntar a la Directora ¿Cuántas escuelas están con clases suspendidas por Covid o emergencia climática?

Directora de DAEM Sra. Burdiles: Tenemos suspendidas las clases en Mundo Mágico por Covid, pero era hasta hoy día. A partir de hoy A. Duffey y también Villa Carolina por el problema en el acceso. Un problema que se ido agudizando, el sistema municipal tiene un colapso de la infraestructura educacional que tenemos que asumir todos los estamos acá y sacarlo adelante. Como decía el concejal Vásquez, estamos elaborando la matriz de riesgo para evaluar la crisis y tomar las mejores decisiones para la seguridad de nuestros estudiantes y, también de nuestros funcionarios porque no es posible que estén haciendo clases en esas condiciones. Salud nos ha hecho observaciones por nuestros comedores, porque no responden. Cuando se construyeron estas infraestructuras no se pensó en que los profesores tenían que hacer colación o un espacio para reuniones.

Concejal Sr Cartes: Quiero consultar por qué llegamos a esto cuando lo anunciamos en temporada de verano, cuáles fueron las limitantes Directora para no haber podido actuar en el período que correspondía, se informó antes del inicio del período escolar.

Directora de DAEM Sra. Burdiles: le voy a pedir a Álvaro Hueche precisar, porque no quiero se piense que no estamos trabajando. Hemos estado haciendo intervención en los establecimientos, y en un importante número de ellos ya la hemos hecho. Lo que pasa es que intervenciones del calibre como la A. Duffey que tiene que ver con casi el 100% de la techumbre no es posible bajo las condiciones climáticas con las que nos hemos encontrado.

Concejal Sr Cartes: quiero que se entienda que no es pensar que no se está trabajando, es para que entiendan los vecinos y los apoderados por qué llegamos a esto.

Encargado de Infr del DAEM Sr Hueche: Respecto de la A. Duffey entramos en marzo a una evaluación y no se sabía muy bien cuál era el principal problema. La primera lluvia que tuvimos declaramos una emergencia en la cocina y en el comedor que se filtraba y ahí encontramos un metro de agua sobre un ala del comedor, que logramos abrir sin afectar el funcionamiento del colegio. Revisamos la cubierta del techo y aparentemente no tenía problemas. Buscamos, pero el problema se daba en todo el techo y en todas las bajadas de aguas lluvias y, eso

implicaba el retiro completo de la cubierta para poder reponer esas canaletas que no se pueden parchar. Se pensaba hacer eso en septiembre, pero el deterioro que ha tenido durante estos años es mucho. Tenemos el presupuesto para abordar este proyecto, pero necesitamos al menos 15 días buenos para hacerlo y con los niños anclados por el riesgo de que pueda caer algo del techo. Implica el retiro de la techumbre y del cielo raso de la sala y su reposición eléctrica. Es una obra mayor, es el tercer piso completo de las dos alas. Tenemos un plan para eso, arreglando un ala sacando a los niños de ahí y luego hacemos la otra. No hay otra manera de hacerlo y no podemos esperar al verano porque no nos va a dar el tiempo. Esto pasó con la infraestructura por problemas de años. Estamos trabajando para solucionarlo y disponemos de un presupuesto.

Directora de DAEM Sra. Burdiles: Me gustaría que precisara cuantos colegios se están interviniendo en este momento

Encargado de Infr del DAEM Sr Hueche: Tenemos una priorización con los colegios, ya estamos trabajando en:

Escuela Lircay

Escuela Mollulco, donde estamos haciendo los baños, agua potable, revestimientos.

Escuela Conoco Chico

Escuela Ralún Coyan

Escuela Reducción Monte Verde

Esc. Tromén Alto

Esc. Botrolhue

Esc. Mañío Chico

Esc. Collimallín

Colegio Mundo Mágico

Liceo Bicentenario Tecnológico

Escuela Arturo Prat

Escuela Villa Carolina

Escuela Villa Alegre

Liceo G. Mistral

Escuela El Trencito

Jardín Campanita

El INSUCO

Escuela Andrés Bello

Escuela Estándar

Escuela Armando Duffey

Liceo Polivalente Selva Saavedra

Escuela Labranza

Liceo Pablo Neruda

Escuela Pedro de Valdivia

Escuela M. Recabarren

Escuela Santa Rosa

Liceo Bicentenario

Escuela Campos Deportivos

Escuela Los Avellanos

Escuela Llaima

Instituto Superior de Especialidades Técnicas

Los que tenemos en licitación hoy día está el Liceo Bicentenario, Pablo Neruda. En Villa Carolina ya estamos trabajando. Tres proyectos más que saldrían esta semana, que son Andrés Bello, Villa Alegre y Mollulco.

Son proyectos que involucran el mejoramiento completo de los colegios.

En adjudicación tenemos:

Jardín Campanita

Tiburcio Saavedra

ISSET

Todos están enfocados básicamente a mejorar techumbres y baños.

Sr Presidente: sería bueno Sr Hueche que usted les haga una minuta a los concejales con las escuelas. Un resumen de la intervención que estamos realizando, por ejemplo, en la A. Duffey estamos arreglando todos los baños que estaban pésimo, con el monto de inversión.

Director de SECPLA Sr Toro: Respecto a la A. Duffey nosotros preparamos un proyecto que ingresamos al Gobierno Regional y, en abril de este año dijeron que no iban a financiar ningún proyecto para la A. Duffey porque la vida útil de ese colegio, que fue entregado el año 2008, es de 30 años. Por tanto, el proyecto de un costo de 550 millones de pesos para cambiar el tema estructural, se va a tener que hacer sólo con recursos municipales

Concejal Sr Sepúlveda: comentarle al concejo que ya tenemos programada una conversación con la señora Jaqueline para ponernos al día con los proyectos de infraestructura y citar a la comisión la próxima semana. Si me gustaría precisar sobre la pregunta inicial, que cuando hubo 4 días de lluvia donde no hubo uso de los establecimientos y viene el día de clases obviamente hay que ir a mirar el colegio y ver como estaba, avisar previamente a los niños que no lleguen al establecimiento. También la idea que ha planteado el Presidente, de que el DAEM se incorpore al comité de emergencia, creo que podrían quedar como acuerdo de este concejo.

Concejal Sr Bizama: me interesa el planteamiento de Fredy de que esto ya lo habíamos visto. Esto no es un tema emergente, tenemos un Departamento de Riesgos que esperaría que fueran los primeros en estar advertidos y que haya una conexión directa entre nuestros CESFAM y nuestros establecimientos educacionales. Yo entiendo los argumentos de la Directora y del Sr Hueche de que estamos superados como municipio, no lo sé. Llevamos más de un año Presidente a cargo de la administración de estos colegios, entonces cuando se dice “hicimos el diagnóstico en marzo”, cuando esta administración asume en junio del año 2021, uno esperaría que el equipo estable de la DAEM al menos haya revisado la infraestructura para hacer las mantenciones correspondientes. Lo mismo respecto de los CESFAM.

Me parece que interpelemos a una Directora, pero hay equipos estables dentro de los establecimientos, hay comunidad educativa, directoras o directores, habrá personal a cargo

de la mantención y funcionamiento de los establecimientos, entonces me parece bastante deficiente lo que estamos haciendo hoy día, nuevamente quedamos esperando una minuta, una emergencia que estaba pronosticada, nos pilla con una sorpresa de recibir a los niños y luego decirles devuélvanse a las casas. Hay toda una logística familiar para ir a buscarlos.

Yo pediría presidente a usted como Alcalde de la ciudad y a la Directora en particular que estemos a la altura de las circunstancias de una Región como la nuestra. Entonces más que interpelarla a ella en particular, que le toca por su responsabilidad, insisto, aquí hay equipos en los establecimientos y ellos deben preocuparse. Si sé que va a llover ocho días iré el viernes a saber cómo está la infraestructura, iré el sábado o el domingo, si estoy preocupado que mi comunidad escolar funcione en las condiciones mínimas.

Nosotros hacemos llamados porque vecinos nos llaman respecto a emergencias. La pregunta es ¿entre los propios directores no se conversa, para que vayan los equipos municipales a prestar apoyo?

No sé si vale la pena seguir recibiendo minutas de cuestiones que ya todos conocemos hace rato cuando en la práctica no se avisa oportunamente para resolver el problema.

El Sr Presidente: solamente para corregirte en una cosa, usted concejal es el primero que reclama cuando no le llega la información, entonces es oportuna cualquier minuta que a usted le permita un conocimiento claro —que no sé si lo tenía- de todas las inversiones que estamos realizando, creo que llamar una torpeza es exagerado, que la directora del establecimiento pudo tener una negligencia si, efectivamente pudo haberse suspendido ayer pero hay que entender que hay ciertos protocolos, como se hace para suspender clases en un colegio. Que los concejales lo conozcan porque en base a eso podemos opinar un poco más informado.

Directora de DAEM Sr Burdiles. Frente a cualquier suspensión, incluso de Covid, tenemos que tener los respaldos necesarios porque Sin justificación al ministerio la administración corre un riesgo de multa. Frente a lo que dice concejal Bizama, tomamos las precauciones, entendemos lo que significa tener que ir a retirar los niños estando en el trabajo o fuera de la comuna, todos los niños que tuvieran dificultades o los íbamos a dejar en la calle o los a dejarlos solos. Estábamos preocupados por los niños, por los riesgos para su salud.

Creo que hemos redoblados los esfuerzos y aquí no se trata de suspender actividades unilateralmente, yo no puedo llegar y decir se suspenden las actividades porque estamos incurriendo en una falta. Al hacerlo tenemos que entregar las justificaciones necesarias al Ministerio porque ellos nos tienen que pagar la subvención y, evitar la multa.

Concejal Sr Bizama: entiendo los protocolos, las formalidades, pero aquí hubo una afectación tremenda a los alumnos cuando esto era evidente, la propia Dirección de Riesgos nos envía a todos de que venía un sistema frontal y que iba a estar lloviendo toda la semana, entonces la afectación es mayor cuando hacemos que una familia hace levantar al niño, desplazarse, y luego volver a buscarlos, para dejarlos con quién. A eso me refiero, que la afectación a la comunidad es severa.

“3.- SUBVENCION JJ.VV. PARQUE DON ROSAURO

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS PARQUE DON ROSAURO
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La junta de vecinos integrada por 384 socios tiene por objetivo promover la participación y desarrollo de sus integrantes, así como representar, atender y gestionar las diversas necesidades ante las autoridades pertinentes. En ese contexto la JJVV desde hace 6 años cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia instaladas en los domicilios de los vecinos, y que debido al transcurso del tiempo y las condiciones climáticas presentan un notable deterioro con 18 equipos en mal estado. El proyecto presentado es para financiar el cambio, reparación y mantención del sistema de 24 cámaras de seguridad, las que han sido esenciales para evitar hechos de violencia y delincuencia en el sector.
MONTO SOLICITADO	\$ 2.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Cambio de tecnología repetidor, cámaras, 6 cambios de antenas repetidoras, cables de datos, cables eléctricos, conectores, fuentes de poder, soportes, material menor y mano de obra.	
MONTO AUTORIZADO	\$2.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la subvención a la JJ.VV. PARQUE DON ROSAURO, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para los fines que señala la solicitud respectiva. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- AUTORIZACION CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

- TRATO DIRECTO N°163-2022 “CONSTRUCCIÓN COLECTOR PARALELO DE ALCANTARILLADO Y UNIONES DOMICILIARIAS VILLA EL BOSQUE, TEMUCO” al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDA., RUT N° 76.481.978-0 por la suma de \$ 36.999.987.- IVA incluido.

El plazo es de 90 días corridos, los que serán contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno lo que se realizará posterior a la fecha de la aceptación de la Orden de Compra.

Objetivo:La Dirección de Planificación requiere contratar obras extraordinarias para terminar la ejecución de la Propuesta N° 119-2020 “Construcción de Red de Agua Potable y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque” I.D.:1658-305-LP20, producto de la topografía irregular de la villa, lo que sumado a rellenos no controlados hace imposible conectar a 9 lotes.

Por lo tanto, para terminar y poder recepcionar definitivamente las obras anteriores por la empresa sanitaria, se hace necesaria la **CONSTRUCCIÓN COLECTOR PARALELO DE ALCANTARILLADO Y UNIONES DOMICILIARIAS VILLA EL BOSQUE, TEMUCO** según las

condiciones y otras exigencias necesarias, establecidas en los Términos Técnicos de referencia adjuntos.

La obra consiste en la excavación, rellenos y retiro de material para construir un colector público de alcantarillado paralelo al existente en material de PVC C-6 de diámetro de 200mm que va a menor profundidad y en un largo de 108m. También se construirán 5 cámaras públicas y 9 uniones domiciliarias con sus respectivas cámaras de inspección y sus proyectos domiciliarios todo esto para poder recibir las anteriores obras contratadas de alcantarillado en conjunto con las obras extraordinarias.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si la Villa El Bosque es del sector de Labranza. Le responden afirmativamente.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que tiene entendido que, no es del sector de Labranza sino de Pedro de Valdivia.

El Sr. Gonzalo Burgos señala que, efectivamente lo que señala la Concejal Sra. Soledad Gallardo, que la Villa El Bosque está entre Pedro de Valdivia y Fundo El Carmen.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato del TRATO DIRECTO N°163-2022 “CONSTRUCCIÓN COLECTOR PARALELO DE ALCANTARILLADO Y UNIONES DOMICILIARIAS VILLA EL BOSQUE, TEMUCO” al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDA., RUT N° 76.481.978-0 por la suma de \$ 36.999.987.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“- Trato Directo N°164-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS MUNICIPALES”, al proveedor: EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A., RUT 76.008.643-6, de acuerdo al siguiente detalle:

Reconocimiento y Promoción del Trabajo del Dirigente Social, 900 personas
Conmemoración Día de la Atención Primaria de Salud 2022, 800 personas
Conmemoración del Día Nacional del Feriante, 750 personas
Aniversario Bienestar Salud y Refuerzo Positivo 2022, 750 personas
Día del Funcionario Municipal, 900 personas

Actividad	Monto	Fecha
Reconocimiento y Promoción del Trabajo del Dirigente Social	\$26.132.400.-	30 de agosto de 2022
Conmemoración Día de la Atención Primaria de Salud 2022	\$38.074.050.-	09 de septiembre de 2022
Conmemoración del Día Nacional del Feriante	\$21.777.000.-	05 de octubre de 2022
Aniversario Bienestar Salud y Refuerzo Positivo 2022	\$34.867.000.-	21 de octubre de 2022
Día del Funcionario Municipal	\$40.269.600.-	28 de octubre de 2022
TOTAL	\$161.120.050.-	

El lugar corresponde a Dreams Casino, Hotel y Spa, ubicado en Avenida Alemania de Temuco, lugar céntrico de la ciudad y único que cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar la actividad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, son actividades masivas y, que obviamente los van a invitar a los Sres. Concejales, como por ejemplo el Día del Dirigente Social que es una actividad bastante grande e importante y que no se había desarrollado hasta el momento, el Día del Funcionario Municipal y, todos los otros que están ahí señalados, son grandes eventos que se han desarrollado año tras año y que es una continuidad bastante importante para el desarrollo.

El Sr. Marco Antonio Rojo señala que, así es, y con el tema de la Pandemia se dejó de realizar hace 2 o 3 años en algunos casos y, hoy día se están retomando por esta Administración.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala que, en la Comisión de Finanzas pasada, hizo la consulta respecto de una conmemoración que realiza la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación y, consultaba si esos recursos iban a salir del DAEM o desde un presupuesto como el que están aprobando ahora y, la DAEM en este momento respondió que estaba revisando ese financiamiento, no sabe si hoy día puede dar una respuesta más concreta.

La Sra. Jacqueline Burdiles señala que, efectivamente esos recursos van a salir del Departamento de Educación, ya están preparando las actividades tanto del Día del Profesor como de los Asistentes de la Educación.

Agrega que, le gustaría saber si dentro del Día del Funcionario Municipal van a estar considerado los funcionarios del Departamento de Educación, que son 110 funcionarios.

El Sr. Marco Antonio señala que tiene entendido que son solo los funcionarios municipales, pero lo va a averiguar y responderá por interno a los Sres. Concejales.

El Sr. Carlos Millar señala que, lo que se somete a consideración acá son cuatro eventos y un poco así como se está separando salud tanto en el día la Atención Primaria como a través de su propio bienestar, el área Municipal en principio la actividad, por la cantidad de personas, no considera gente de otros servicios, considera solo los de planta y contrata, el grupo supera las mil trescientas personas por lo tanto, no está consignado inicialmente el grupo total del departamento de Educación, sí seguramente habrá un representante o algún grupo pequeño, pero para ser claro en la respuesta, el total de personas del departamento educación no está considerado en esta estimación de personas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato del TRATO DIRECTO N°164-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS MUNICIPALES”, al proveedor: EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A., RUT 76.008.643-6. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: quiero dejar constancia concejales que esto nos costó mucho planificarlo por a pandemia. Están consignadas las fechas para sus agendas e igual el Dpto. de RRPP va a estar avisando oportunamente. Da lectura a las fechas.

“El Sr. Marco Antonio Rojo solicita presentar lo siguiente:

FE DE ERRATAS ORD.357 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022

PROPUESTA PÚBLICA 73-2022 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTESIS DENTALES, CESFAM EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO, ID 1658-171-LQ22.

OBJETIVO

Se requiere un contrato de suministro la adquisición de prótesis dentales, lo que considera la elaboración de prótesis acrílicas o metálicas, totales o parciales.

Se requiere la compra de servicio para la realización de lo siguiente:

- Prótesis dentales para usuarios hombres y mujeres derivados de los distintos CESFAM de Temuco.
- Confección de Prótesis parciales o totales removibles acrílicas, toda Etapa.
- Confección de Prótesis parciales o totales, removibles Metálicas, toda Etapa.

ADJUDICATARIO

LORENA MARGARITA OTERO DIAZ, RUT: [REDACTED]

VALORES ADJUDICADOS

DICE:

Confección de Prótesis parciales o totales removibles Metálicas, toda Etapa, **por \$ 67.380.- Valor Unitario Impuesto Incluido.**

DEBE DECIR:

Confección de Prótesis parciales o totales removibles Metálicas, toda Etapa, **por \$ 67.830.- Valor Unitario Impuesto Incluido.**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Concejal Aceitón hace notar que faltan datos del adjudicatario.

Director de Salud Sr Vallette: como era sólo una fé de errata no pusimos todos los antecedentes, pero los haremos llegar. Es una adjudicataria que se dedica a este tipo e prótesis para nuestros pacientes.

El Sr Presidente somete a votación la fe de errata de la Propuesta Pública 73-2022 “Contrato de Suministro para la Adquisición de Prótesis Dentales, Cesfam El Carmen, Departamento de Salud Municipal de Temuco, id 1658-171-lq22. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, envió un correo para que sean incluidos los antecedentes del Pub Barbudos y la Disco IOZ y, también su colega el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda también lo planteó, para saber si es que van a tener los informes ahora.

La Sra. Heileen Almendra informa que, oficio de reconsideración no tiene, pero si un resumen con los antecedentes que tienen hasta este momento.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda pregunta cuáles son las razones para no contar en este momento con el oficio de reconsideración, entendiendo que en el Concejo se leyó la correspondencia donde se solicitaba justamente que hoy día este oficio estuviera y, hay entrega de antecedentes desde hace varias semanas por parte de las partes.

La Sra. Heileen indica que, hay antecedentes nuevos, que incluso llegaron el día de ayer y el día de hoy.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si son antecedentes por parte de la Discoteque y del Barbudos.

La Sra. Heileen Almendra le señala que son fundamentalmente de la Discoteque y, tienen hoy un correo nuevo de la Superintendencia de Medio Ambiente, que se refiere a los tres locales que se rechazaron en su oportunidad de la renovación. Procede a presentar los antecedentes:

I) IOZ

1.- Mediante carta N° 4413 de fecha 26 de julio de 2022, el contribuyente solicita reconsideración del rechazo de la renovación de sus patentes, refiriéndose a las dos infracciones de carabineros de rolan a su nombre, y a la fiscalización de la Superintendencia de Medio Ambiente S.M.A. Indica que inició los trámites para la cancelación de la infracción y entregó la Directiva de Funcionamiento y permiso de OS10 (se adjunta copia); respecto de la infracción en relación a los baños del local, indica que la Seremi de Salud-encontrándose en el mismo operativo en el cual se cursó el parte- no se pronunció, agrega fotografías; sobre las recomendaciones de la S.M.A., señala que “hemos iniciado las mejoras que permitan disminuir los decibeles acústicos que se emiten por la música, para lo cual, hemos iniciado un proceso de aislación acústica del local a través de la instalación de poliuretano de densidad 100 milímetros en las paredes, que permite según estudios y académicos encapsular el ruido y que este no se proyecte al exterior, contribuyendo a la convivencia con los vecinos del sector”, se adjuntan fotografías.

2.- El Depto. de Rentas y Patentes consulta vía correo electrónico de fecha 29 de julio de 2022 a la Superintendencia de Medio Ambiente, sobre la existencia de nuevos informes, mediciones o sanciones a local IOZ (entre otros), obteniéndose respuesta por la misma vía con fecha 01.08.2022: “No hay nuevos antecedentes a la fecha que aportar”.

3.- Mediante carta N° 4869 de fecha 10.08.2022, Club IOZ señala que informa que el día martes 09.08.2022 les visitó el vecino [REDACTED] RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] oportunidad en que habría corroborado las mejoras de aislación que se realizaron en el local y dar fe de ello. Adjunta documento “Propuestas para Juntas de Vecinos”, en que se compromete a 6 puntos: bajar considerablemente los decibeles que se generan con su música; se instalaron cambios en la infraestructura con mayor aislación acústica; trabajo 24/7 en conjunto con Carabineros para lograr mayor seguridad y resguardo del entorno frente a disturbios y ruidos; implementación de iluminación en la vía pública; colaboración para el aseo en la vía pública; y personal que controle el estacionamiento que no está permitido. Adjunta nómina de 17 personas con nombre, firma, RUT y dirección.

4.- Mediante correo electrónico de fecha 11.08.2022 el Encargado Regional SMA indica que se encuentra agendada para hoy una reunión vía Lobby con el representante legal de IOZ, pudiendo proporcionar mayores antecedentes cuando dicha reunión haya concluido.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, entonces lo que está viendo en esto, es que falta que la MSA tenga una reunión con ellos, por tanto, sigue avanzando ese tema. Lo que se ha hecho en concreto, porque esa respuesta recién la van a tener ahora, después de terminada esta reunión, pero lo que sí ven entonces, son la parte primera porque hay un compromiso de trabajo con los vecinos, pero anteriormente está el tema de la aislación que está hecho y, es algo concreto en lo cual se han producido mejoras y, hay cambios dentro del tema con lo que vieron y además con el trabajo que se realizó. Agradece las fotografías que se están mostrando.



UNIVERSIDAD DE
JCO



UNIVERSIDAD DE
JCO



El Concejál Sr. Alejandro Bizama señala que se reincorpora y en la última sesión no participo por razones de salud y, para el acá el tema es bastante simple, los contribuyentes han allegado antecedentes y, esta comisión a la luz de esos antecedentes, tienen que tomar una decisión y, esta decisión es proponer o no la renovación de la patente en el próximo Concejo. La dilación que han tenido por casi tres o cuatro semanas en resolver este tema, claro ponen en aprietos a los contribuyentes y aquí un poco de la doctrina que siempre ha mantenido, este tipo de situaciones los ponen encrucijadas, que para los colegas que recién vienen llegando, a la luz de la presión social y lo que significa alguna manifestación de vecinos.

Señala que, dice alguna porque para variar han recibido cartas de directivas sin ser precisamente las juntas de vecinos a través de la asamblea que mandatan o no. Inclusive eso han insistido en más de una oportunidad, que no es vinculante el pronunciamiento de los vecinos. Indica que, lo que hoy día tienen es que, frente a estos antecedentes, frente a la reflexión personal que cada colega haya realizado, reponer el tema para el próximo martes y votar aprueba o rechaza su renovación de Patente. Agrega que, más vueltas o menos vueltas respecto de informes que faltan, insiste que no dependen de ellos, por lo tanto van a estar ahí

para la próxima renovación en diciembre, que puede ser considerado en su minuto y para cerrar Sr. Presidente, con esto en la mesa, con el contribuyente funcionando, atacar todas las externalidades negativas que provoca el tipo de locales en concordancia con seguridad ciudadana, con Carabineros, como lo ha pedido muchas veces anteriormente y, por supuesto responder a los problemas que causan las vecinos del sector, con el control de los decibeles, los aforos y, precisamente dando respuesta a ellos que se ha manifestado y también permitiendo el libre ejercicio de una activa económica, para lo cual se cumple con todos los antecedentes legales en este caso.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, lo único que más quiere que se corrija esto, porque aquí hubo una suerte de maldad con algunas personas, sobre todo el caso de la IOZ, porque le dijeron que desarme aquí y, corrija, lo hizo corrigió y, después le dicen que no lo autorizan. Agrega que, el habló por teléfono con don Miguel Gutiérrez, que lo conoce por el tema del fútbol, lo nombra porque es su amigo, detective jubilado y, él le dice que hay una suerte de mentiras porque hay personas que nunca se les consultó y, otras no existen y, eso le parece grave, entonces hubo como una persecución con el IOZ, cosa que no está de acuerdo, porque era imposible que llegara Carabineros a cada rato y, aparte que enfrente hay un diputado que ya lo nombró y él tiene puras oficinas.

Agrega que, después de un tremendo gasto que hizo el dueño de IOZ, le dicen que no. Señala que al Barbudo le hicieron cerrar el patio y, después que lo cerró, corrigió todos sus males y, le dicen que no puede continuar. Además, hablo con una dirigente de la Junta de Vecinos de Aldunate Sur y, ellos comienzan en San Martín para el río, y que ella firmo para que no abran al igual que sus vecinos y, le dijo que ellos nada tienen que ver, están bastante lejos y además, esa va formando una maraña de puras mentiras, aparte que las Juntas de Vecinos no son vinculantes y, acá una persona dijo que eran vinculantes y, por eso pusieron en el tema aquí, cosa que él no está de acuerdo y, se alegraría que esto realmente se corrija el del Barbudo y, el IOZ lo más rápido posible y, ojala el martes cuando tengan reunión, pase en forma directa.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala dos cosas, lo primero pedirle al compañero Concejal Sr. Alejandro Bizama, también un poco literalmente de respeto por los Concejales que participamos de la votación, ya que él hace mención como a los colegas nuevos y, que en base a esa novedad o esa inexperience, pudieran haber votado en relación a presiones del público o cosas por el estilo, por supuesto que nuestro argumento están a la vista son parte del acta y, cree que al menos en su caso y, los compañeros también que estaban acá presentes, fundamentaron cada uno de sus votos, entonces cree que quizás en una primera semana podía dejar pasar este tipo de comentario, pero ya no están en ese momento del Concejo y, luego lo otro tiene que ver con un poco el procedimiento, como Comisión acordaron que iban a escuchar los antecedentes y, la argumentación probablemente va a ser muy similar para ambos casos, entonces propone que primero tengan a la vista todos los antecedentes, que son las dos carpetas de estas dos patentes, también lo que pidieron, que fue este Recurso de Protección que presentó la OK, que se ha acogido la orden de no innovar, que vean cuál es el mérito porque la Corte lo ha considerado que existe mérito en su presentación y, que después de eso se pronuncien en base a todos los antecedentes a la vista.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, está de acuerdo con lo dice su colega Concejal Sr. Carlos Sepúlveda, escuchar todo el global y, después hablar porque después si no van a tener tres veces la discusión y además cada uno de los antecedentes les puede servir. Consulta a sus colegas presentes si están de acuerdo en que se presenten todos los antecedentes y, después opinar.

El Sr. Administrador Municipal señala que, este tema no está para discusión, todo es que faltan algunos antecedentes y, el procedimiento es que cuando se tienen todos los antecedentes se pone justamente en la Comisión de Finanzas y este no es el caso, lo que entiende es lo que hizo la Sra. Heileen Almendra es mostrar lo que estaba, pero también señalar que hay información pendiente, sabe que para alguien puede ser concluyente pero el procedimiento se tiene que hacer tal cual como está establecido.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, van a terminar de exponer, sin embargo, le señala al Sr. Administrador, sobre cuáles son todos los antecedentes,

si aquí todos los antecedentes que se presenten tienen hasta el día que se cierra el tema, porque ellos pueden aportar infinitamente antecedentes, todos los que quieran, entonces aquí no hay una cantidad de todos los antecedentes que faltan, sólo falta uno que tiene que ver con la MSA.

Ante eso, le indica al Sr. Administrador, que esa respuesta lo único que les va a decir es, que el tema no ha sido sancionado porque ellos para poder hacer su visita necesitan que la Discoteque y el Bar estén funcionando y mientras los tengan cerrados los locales, no van a poder hacer esa medición, así que lo único que les saca concluyente esa información que están esperando, porque las pruebas ya llegaron, las tienen todos los concejales y, las tienen ustedes también porque las copias fueron las que les llegaron a ellos y, les indica que están listos para poder llevarlo entonces pero esperarían Sr. Administrador, por qué si usted va a decir cuáles son todos los antecedentes, adelante.

El Sr. Administrador Municipal le indica que, sólo está diciendo es que, como lo ha señalado también lo han solicitado algunos concejales no en esta oportunidad, sino que siempre, tienen un procedimiento y dentro de ese procedimiento, es la Administración la que pone los temas en esta Comisión.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le solicita al Sr. Administrador que se lea el reglamento de las Comisiones, quien pone los temas en tabla en las Comisiones es el Presidente de la Comisión.

El Sr. Administrador Municipal le responde que la Administración le remite los temas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, al principio de todo esto, tuvieron un problema tan chiquitito como que no los dejaba funcionar la administración por desconocimiento de esta administración, de que si no eran tres concejales de la misma comisión, no se podía avanzar, les hicimos saber que era un error, les vuelve a decir, lean bien lo que están leyendo porque quien puede poner los temas y, está dentro de las facultades y, supone que la Administración no quiere coartar las facultades de los Concejales.

El Sr. Administrador Municipal señala que, lo que está diciendo que, en el tema de las patentes, hay procedimientos, no sabe si la Sra. Heileen Almendra lo puede explicar y se le envía al presidente esa información y, esas son las que el presidente de la comisión pone en tabla, pero si no hay antecedentes para poner, para entregárselas para que se ponga en Tabla, duda que los mismos concejales, independiente de la presidencia de la comisión, puedan poner esos temas, solamente eso.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, van avanzar, que es la decisión que tomaron los Concejales dentro de la Comisión, avanzar con los tres temas, porque los temas están puestos aquí, en este momento están siendo expuestos por la Administración, si usted ve la pantalla están ya siendo expuesto en este momento dentro esta Comisión, por lo tanto, sigan exponiendo.

La Sra. Heileen Almendra continúa su presentación:

II) BARBUDOS

1.- Mediante carta N° 4667 de fecha 03 de agosto de 2022, doña Brenda Stone Oporto, indica “en cuanto a los ruidos molestos, y su expansión, según lo afirmado o expuesto por la JJ.VV. N° 3, de menester tener presente que, con la Pandemia y llegada de emigrantes, el sector experimentó un crecimiento desmedido de estas habilitaciones, que como sabemos implica, que, este fenómeno conlleva un mayor flujo o movimiento de personas y actividades ajenas, a nuestra actividad; ya que se crearon un sinnúmero de departamentos interiores, sin perjuicio de omisiones e inobservancias que fueron subsanadas e informadas a las autoridades fiscalizadoras que, inspeccionaron el local, entre los mismos integrantes del Concejo”, agregando “solicito reevaluar la decisión adoptada, con un prisma más acertado o acotado, de cómo poder subsistir los locales nocturnos que cumplen a cabalidad y copulativamente los requisitos exigidos por Ley, versus las aseveraciones imprecisas y ambiguas de la Dirección de Seguridad Pública, al aseverar y dar por sentados, procedimientos que aún están en proceso de evaluación, observación, amonestación o sanción, como es en el caso de mi local por parte de la

S.M.A. y de la Seremi de Salud, que frente a todas las Actas de Inspección o Fiscalización, debidamente notificadas, hemos dado respuesta, con las mejoras solicitadas, lo cual aún están siendo procesadas e investigadas, por las respectivas instituciones enunciadas”...”sostuvimos reuniones, a fin de retroalimentar la información que contaban y dar a conocer nuestra realidad y contexto de nuestro local, sentimos que se sensibilizó la opinión como disposición, que la votación en sí, como se dijo fue amplia en factores externos y subjetivos, pero la sensación actual en redes sociales locales y nacionales, fue una decisión arbitraria y desmedida la determinación, se debe distinguir entre un giro y otro, operamos como un bar o pub popular”; “por parte de la S.M.A. y de la Seremi de Salud, que frente a todas las actas de inspección o fiscalización, debidamente notificadas, hemos dado respuesta, con las mejoras solicitadas, lo cual aún están siendo procesadas e investigadas por las respectivas instituciones enunciadas”.

Concluye: “ofrezco un acuerdo solemne; ya que al reunir y subsanar los posibles vicios o contravenciones con la JJ.VV. N° 3, se busque un acuerdo a corto plazo”.

2.- Mediante carta N° 4689 de fecha 04 de agosto de 2022, la contribuyente esclarece “las fiscalizaciones que tuvimos de todas las entidades municipales y gubernamentales, en las cuales no registramos infracciones, sentencias o multas, de cualquier índole, en cada fiscalización efectuada, se respondió en tiempo y forma, presentando los descargos u observaciones correspondientes en los plazos indicados, luego de eso no hemos recibido respuesta”, además “queremos entregar un compromiso desde el local con los Concejales y/o vecinos que estén interesados en dialogar, llegar a acuerdos por ambas partes, en cuanto a horarios, limpieza de la calle, cuidados en general de la comunidad, interactuar con la junta de vecinos Carrera N° 3, de conocer sus necesidades; y generar una comunicación fluida, etc. No queremos sentirnos ajenos a las posibles molestias y buscar una solución en conjunto”. Solicita trabajar durante el próximo semestre para aplacar deudas y reunir fondos mientras el municipio encuentra una solución para los locales nocturnos, conforme a lo acaecido en el Concejo del día 19.07.2022. Añade una nómina “¡No al cierre de Barbudos Bar”, con nombre, RUT y firma de 24 trabajadores, 4 proveedores, más 40 planas con 26 filas (1.040).-

3.- El Depto. de Rentas y Patentes consulta vía correo electrónico de fecha 29 de julio de 2022 a la Superintendencia de Medio Ambiente, sobre la existencia de nuevos informes, mediciones o sanciones a local Barbudos (entre otros), obteniéndose respuesta por la misma vía con fecha 01.08.2022: “Tomó contacto la administradora del Bar Barbudos a lo cual se le indicó que debe solicitar reunión vía Ley del Lobby, lo cual a la fecha no ha ocurrido. No hay nuevas mediciones”.

4.- La junta de vecinos Carrera N° 3 (firma su Presidente y Tesorera), mediante carta de fecha 28.07.2022, agradece la decisión adoptada en sesión de Concejo de fecha 19.07.2022, no renovando la patente de Barbudos: “lo anterior acoge una anhelada y postergada aspiración de vecinos pertenecientes a esta junta vecinal, que en simple, lo único que pretenden es vivir en tranquilidad en sus hogares, poder tener un descanso y conciliar el sueño nocturno que nos corresponde y que es un derecho fundamental”, agrega “para que no se mal interprete y/o confunda, los vecinos de esta junta no estamos en contra de nadie que busque espacios de entretención y esparcimiento, siempre y cuando, estos no afecten o se realicen a costa del sacrificio y/o atropellos de otros”. Adjunta firma de 68 vecinos y nómina de Torre Nueva O’Higgins con lista de participantes de acciones colectivas para enfrentar problemas de entorno, comunidad Torre Nueva O’Higgins.

5.- Con fecha 11.08.2022 Encargado regional de la SMA indica que sobre este local se encuentra sin novedades, expediente en revisión en equipo DSC (Departamento Sanción y Cumplimiento).

*Sobre ambos casos, en sesión de concejo de fecha 09.08.2022, se solicitó se informe a las juntas de vecinos del sector sobre las solicitudes de reconsideración. Se encuentra en proceso.

La Sra. Heileen Almendra señala que esos serían los antecedentes que tiene para informar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le solicita a la Directora Jurídica si los puede ayudar con el tema solicitado de OK para de esta forma hacerlo global con toda la información.

La Sra. Muriel Maturana le señala que, quiere hacer una salvedad respecto a la discusión que se originó a raíz de la información que acaba de entregar la Sra. Heileen Almendra, en el sentido de que en ningún caso con el afán de entorpecer la reconsideración o la reevaluación de las patentes, sólo señalar que efectivamente no hay oficio precisamente por lo que señaló la jefa de Rentas y Patentes, en el sentido que todavía falta información de SMA, que si es concluyente, que si es importante y esta salvedad sólo la hace a medida de poder introducir y dejar establecido que si se va a someter la reconsideración por la materia de que se trata, tanto como al momento de votar la no renovación como el momento de reconsiderar, debe tenerse a la vista todos los antecedentes por lo mismo es que, se coordinó la presentación de esta minuta de carácter informativo porque tal como señaló la Sra. Heileen Almendra, ella no contempla todos los antecedentes que han seguido llegando hasta el día de hoy y, sobre todo el de la SMA que va a estar recién concluido hoy día, en horas de la tarde, por lo tanto, sólo con la finalidad de que este Concejo pueda concluir de la manera que estime procedente pero apegado a la norma y no sujeto a alguna acción de cualquier tipo administrativo o judicial con posterioridad es que esta Directora Jurídica recomienda a los Sres. Concejales y, a esta Comisión, efectivamente esperar toda la documentación faltantes a fin de poder votar el conforme a derecho y, con todos los antecedentes a la vista, eso en primer término. En segundo término, tal como usted señala en relación a la Discoteque OK, cumple con señalar a esta Comisión respecto a la interposición de un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones de Temuco, por el representante legal de la Discoteque, don Gilbert Alejandra Orellana Constancio, este recurso de protección a la Corte de Apelación de Temuco, tiene el Rol 33454-2022, caratulada Orellana Constancio, Gilbert Alejandro con Municipalidad de Temuco, señala que, este recurso al contrario de lo que se ha informado en redes sociales, no está acogido, sino que simplemente se declaró admisible para tramitación y, conocimiento de la Corte.

Agrega que, a su vez su resolución les otorga a ellos un plazo de ocho días para que emitan un informe en derecho, respecto de los antecedentes que tengan por los hechos en los que recurre el contribuyente y, a su vez comunica que se decretó al lugar a la Orden de No Innovar, lo que quiere decir esta orden de innovar, es que mientras ella esté vigente, la Discoteque OK va a poder funcionar, por cuanto no puede cursarse o no puede hablar en efecto la no renovación de patentes, que así fue determinada por este Honorable Concejo.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda indica que, atendido al mérito de los antecedentes expuesto en el recurso.

La Sra. Muriel Maturana le responde que, por regla general, no quiere desmerecer la fundamentación o la bastante documentación que haya señalado el recurso sino que sólo a título informativo, por orden general los recursos de protección se conceden por cuanto la orden de la recursos protección perdón es una acción de carácter urgente de tramitación rápida y sumario en las cortes de apelaciones que tiende a proteger derechos que se ven vulnerados o atacados conforme así estima el recurrente por hechos actuales, por lo, tanto en virtud de su resumida urgencia es que la normativa o la jurisprudencia está uniforme en ese sentido fundamentalmente acoger las órdenes de no innovar, que son temporales porque puede suspenderse, pueden reponerse o pueden dejarse sin efecto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le agradece a la Sra. Muriel Maturana su información y, solo quiere acotar que la única información que tiene que ver con esta es la SMA la que sería la concluyente, porque las otras ya están todas expuestas.

La Sra. Muriel Maturana solo quiere hacer la salvedad, como requiere la norma, para poder reconsiderar y dictar una decisión en contrario de las ya adoptada por el Honorable Concejo, la normativa señala que debe tenerse a la vista nuevos antecedentes, por lo tanto,

los antecedentes que deben obrar en poder del Concejo en esta ocasión, deben ser nuevos o distintos de los que se tuvieron a la vista al momento de fallar la primera renovación.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala, por ejemplo, aquí lo que les están mostrando IOZ que pusieron el tema de la aislación y, Barbudo con todos los antecedentes que entregaron, porque eso nuevo, quizás tiene toda la razón que los compromisos no son nuevos, porque son compromisos a futuro, pero hay cosas que son concretas, que fueron expuesta hoy.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein señala que, es un tema real no menor, más que todo comentar que mañana se va a hacer una mesa de trabajo, a las 5 de la tarde, que les va a llegar una invitación que muchos ya sabían, la idea de esta mesa de trabajo, es justamente poder llegar a un acuerdo y, ojalá se llegue un acuerdo de ambas partes.

Señala que, los empresarios en cuestión, la Junta de Vecinos y, los Concejales, que estén mañana, les solicita estar a las 5 de la tarde, van a estar las personas Encargadas del departamento de Seguridad Ciudadana. Agrega que, esto se va a llevar en un ambiente que como dicen todos, que la ley es clara pero también hay un tema humano, de sensaciones, de sentimientos, él asistió a las reuniones con las personas de la Junta de Vecinos y, es malo lo que están pasando para ellos, ahora se dio vuelta la chaqueta, en el sentido de que es malo lo que está pasando con el empresario, que se quedaron sin trabajo. Agrega que, eso no lo deja bien y, cree que a ustedes debe pasarle lo mismo, en poder ayudarlos.

Reitera su invitación para juntarse con toda la gente, a las 17 hrs. mañana viernes, en el Salón de Sesiones del Concejo y, llegar a un buen acuerdo para todos.

La Sra. Muriel Maturana solo quiere agregar, referente a lo dijo el Concejal Sr. Bruno Hauenstein, que efectivamente la iniciativa de mañana por solicitud o recomendación del Sr. Alcalde, va a estar presente también el Director de Seguridad Pública, don Israel Campusano, así es que sería súper importante que puedan asistir todos.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, le parece de mucha importancia la mesa de trabajo de mañana y, que hoy día le llamaron cuatro dirigentes del sector centro, donde están más cercanas a la disco y, bueno ellos tienen sus requerimientos dentro de lo que ellos plantean, que es escuchar su verdad de ellos, aparte del tema de la inseguridad que ellos viven cuando la disco está abierta, es recomendable que ellos, como Concejales puedan aportar y, la Dirección que tengan que ver con Seguridad Pública y, la Dirección que tenga que ver con el mejoramiento de estos espacios, también puedan estar presentes y, les ponen efectivamente en una encrucijada a los Concejales, porque hoy día tienen que velar también, por el bienestar de los vecinos y, vecinas de la como de Temuco, es entendible el trabajo y, todo lo que hayan invertido las discos, pero como ellos subsanan como Concejales, que los vecinos no sufran estas situaciones.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga solo quiere indicar, que los trabajadores también son vecinos de Temuco y, los dueños de los locales también son vecinos de Temuco, por tanto, todos son vecinos de Temuco.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala que, tienen que ir dilucidando algunas cuestiones porque obviamente que las buenas intenciones las comparten todos y todas, el tema es que tienen que empezar a abordar este tema de forma más decisiva a partir de hoy, porque efectivamente desde el momento uno en que las patentes son rechazadas, ambos contribuyentes presentaron antecedentes la primera semana, a más tardar la segunda semana.

Señala que, el tema es que como no se ve una acción secundaria, esta entrega de antecedentes y, esperan que viene la nueva comisión y, el tema no aparece, un nuevo Concejo y, el tema no aparece, entonces ellos dicen bueno será que tienen que agregar más y, en eso en que lo que han estado en este tiempo en la angustia y, la desesperación de poder reactivar su actividad económica o poder volver a ocupar su puesto de trabajo, es que han venido sumando y sumando antecedentes y, diciéndonos a nosotros, bueno ya presentamos esto y, no hay ninguna respuesta formal y, es por eso que siguen entregando antecedentes hasta la mañana de hoy, ahora cuando la administración dice, todos los antecedentes.

Agrega que, cuando el Sr. Presidente de la Comisión pregunta, quien puede decir todos los antecedentes, le parece acertada, quien pudiera decir cuáles son todos los antecedentes, entendiendo que asumieron que cuando rechazaron estas patentes, no fue por formalidades de falta de documentación o por incumplimiento de requisitos, ambos

contribuyentes cumplieran con todos los requisitos formales y, legales para tener aprobada su patente, entonces no fue una decisión por falta de antecedentes que ellos tomaron esta decisión, los antecedentes legales para aprobar estas patentes estuvieron a la vista, inclusive en el Concejo que fueron rechazadas, entonces ahora, solicitaron que se precisara en el último Concejo, respecto al procedimiento, lo que se dijo es que tenían que ver antecedentes nuevos, que no hayan estado a la vista al tomar la decisión previa. Los que tienen finalmente que tomar una decisión respecto de la aprobación o renovación de estas patentes, es el Concejo Municipal previamente esta comisión y, luego el Concejo, no sé quién más que esta Comisión del Concejo, son los facultados para decir si existen o no hoy día nuevos antecedentes, si ellos son los que toman la decisión definitiva. Señala que, por supuesto que sería una dilación y, una burocracia de más que hoy día la administración tenga que decirnos cuando estén o no estén antecedentes nuevos a la vista, cuando acaban de hacer una revisión de antecedentes nuevos que están a la vista, entonces cree que primero hay que salvar esas cuestiones de forma, no por ser de forma son menos importante, tiene que ver también con el rol como Concejales con la importancia que tienen las Comisiones, cómo desempeñan también la función a partir de esta experiencia que está siendo observada por toda la ciudadanía de Temuco.

Además, que lo puedan hacer con la mayor responsabilidad posible, porque además tienen a la única discoteca que no abrió ninguna puerta del diálogo con la municipalidad ni con los Concejales explícitamente, sino que buscó la vía judicial y, hoy día en la noche va a estar funcionando versus dos contribuyentes que ambos han mostrado su voluntad de diálogo desde el momento uno, han aportado antecedentes, han intentado conversar con la Junta de Vecinos, han intentado reunirse con cada uno de los concejales y son los que tienen toda la voluntad de diálogo y, que hoy día van aparecer con su puerta cerrada, cuando existen claros antecedentes de que las cosas que se le observaron, hay una respuesta para cada una de ellas entonces cree que la decisión que tomaron en una primera instancia fue política, no fue en base a antecedentes jurídicos, legales, requisitos de ese tipo, sino que fue una acción política que toma el Concejo de la misma forma diría el Concejo tiene que hacerse cargo y, no podemos seguir dilatando esta situación o sea si bien tienen una reunión mañana, bueno que esa reunión mañana les sirva para tomar una decisión definitiva el día martes, en el próximo Concejo. Agrega que, entiende que se tiene que tomar hoy día una decisión como Comisión de pedir que en el próximo Concejo, se presente este Oficio de Reconsideración, de seguir dilatando esta situación, significa personas que no tienen para sustentarse el día a día o sea la crisis que se está viviendo en términos de gente que no tiene para llegar a fin de mes, que no tiene para la alimentación básica, son estudiantes que complementan sus estudios con este trabajo y, que efectivamente hoy día además, el contribuyente ha presentado nuevos antecedentes que los acaban de ver, entonces invita al resto de los Concejales que, por supuesto vamos mañana con todo el ánimo de propiciar este diálogo pero hoy día tienen que tomar una determinación y, es que se presente el oficio de reconsideración en el próximo Concejo, sería impresentable que siguieran a un mes de cerrar los locales y, con una discoteque abierta nuevamente, dilatando la situación de los otros dos locales, se tiene que avanzar en esa conversación de forma más decidida e invita a sus Colegas Concejales a que vayan en este camino.

El Sr. Administrador Municipal señala que, efectivamente como han dicho varios Concejales y Concejales, que la reunión de mañana ellos como Administración van a colaborar efectivamente la Dirección de Seguridad Pública, con su Director el Sr. Israel Campusano y, también si es necesario la presencia de otras direcciones, cuenten con ellos, es muy importante lo que se pueda generar en esa reunión. Agrega que, lo dijo el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda, de los temas de forma no son menos importantes y ahí solicita darle la palabra si así lo considera el Sr. Presidente, a la Directora Jurídica para que les ilustre en relación a las formas que tiene que someterse esta situación que ustedes han planteado.

El Concejal Sr. Juan Aceitón indica que, está de acuerdo con lo expresado por su colega el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda y, tratar el tema en la reunión de mañana, para tratar esto el martes y, finiquitarlo de una vez por todas.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, ha escuchado detenidamente cada una de las interpretaciones y, en todas partes obviamente hay ciertos costos asociados y, esos costos tienen que ver con cuáles son los beneficios que tiene uno

por un lado y, los costos que tienen otro por otro lado, entonces si se pone en el lugar del contribuyente, tiene costos asociados y, si se pone en el lugar de las vecinas y vecinos tienen costo social, importante es poder llegar a un buen término.

Señala que, no es especialista en el área, entonces para eso tienen un grupo de asesores(as) en la Municipalidad, que les entregan toda la información y, que se ajuste a derecho, en este caso coincide con el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda porque también le ha llegado mucha información, sobre todo del Barbudo de cómo este contribuyente ha generado las mejoras y, ha tratado de que ellos puedan ir viendo las soluciones que están dando. Agrega que, le molesta que por otros lados hayan grupos de influencia que siempre van a ver por todos lados, tratando de apurar ciertos temas, pero se ciñe a lo que es el marco normativo y, vuelve a insistir al igual que el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda, tienen que ser equitativo, entonces si hay un contribuyente que se fue por la vía judicial y etcétera, versus otros que están entregando los papeles y, piden tener y, nos colocan antecedentes, tenemos que resolverlo el martes y que nos entreguen toda la información del caso para que podamos resolver sin ningún problema el día martes.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama solo desea señalar que, no tienen nada nuevo que decir, solo señalar lo que ha dicho siempre, hay una decisión, son soberanos de revertirla o no, se han planteado antecedentes nuevos, ponerla el martes y se vota.

Agrega que, quiere mandar un mensaje a la Administración, de ojo con estos gallitos porque pueden encrespar el ánimo que no son necesarios encrespar, entonces, ha habido 3 semanas de esperar informes finales y, para mantener una buena convivencia frente a lo que hoy día ha visto, porque estaba ausente, pero hoy día ve cierta tensión innecesaria en la relación con los Concejales, cree que hay que ser diligente, mantener el respeto y la dinámica de votaciones y el Concejo en pleno el próximo martes dirá si se renuevan o no las patentes.

Señala que, no se tenga temor a eso, cree que facilita mucho más las cosas y, vendrá otra vez, asonada pública o no respecto a la decisión tomada y, cada uno tendrá que dar cuenta de su voto y como el planteado e insiste, es ahí cuando la municipalidad se hace presente con los vecinos, con el contribuyente tomando los resguardos necesario respecto de lo que significa velar por el normal funcionamiento de un negocio, pero evidentemente resguardando la seguridad y, el bienestar de los vecinos, que deben ser complementada en estas dos acciones municipales, así que mantiene lo dicho Sr. Presidente y, que lo resuelvan pronto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, esta Comisión recomienda que las dos patentes sean pasadas al Concejo del próximo martes, para su votación en Sala. Los documentos están a la vista, lo que se necesita y esperan de verdad que la Administración no dilate más este tema.

El Sr. Administrador Municipal señala que, referente a lo que dijo el Concejal Sr. Alejandro Bizama, algo así como una voluntad de encrispar, la verdad es que justamente es lo contrario, no hay ningún problema técnico o práctico, esta es una patente que fue rechazada, quiere recordar, por la mayoría de los concejales y, en base a eso obviamente tiene un procedimiento delicado, están judicializado con una pero si no hay ningún problema y, con esto quería preguntarle a la Sra. Heileen Almendra y, también a la Directora Jurídica, si no hay un problema técnico, práctico, procedimental, dado lo importante, que usted mismo señalaba Concejal, las presiones a que están sujetos, además también lo señalaba la Concejala Sra. Soledad Gallardo, el Concejal Sr. Bruno Hauenstein, digamos y, efectivamente esto ha sido también noticia nacional, esto es un tema muy delicado, habrá que responder judicialmente por cada uno de los recursos, en particular un recurso por una orden de no innovar que seguirá alegar en la corte, entonces la idea de esta Administración es seguir de acuerdo a los procedimientos, ahora sí no hay ningún problema, si están todos los antecedentes y, esta todo y no hay ningún problema para que se vote el día martes, pero también quiere saber y, en esto también haciendo eco de las palabras del Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez, que señala que acá hay técnicos en la materia, hay una persona como la Sra. Heileen Almendra que tiene muchísima experiencia de Rentas y Patentes y, también de Jurídico, si hubiera algún problema para llevarlo el martes, dado que, según señalaban que habrían informes concluyentes, que no estaban pero si está toda la información y se puede llevar el martes y, además que va a ser posterior a esta reunión que se va a hacer mañana,

con toda la intención de esta municipalidad, en definitiva lograr lo que todos quieren lograr, que es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna Temuco.

La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana procede a señalar los procedimientos legales y los conductos para la tramitación de las reconsideraciones.

La Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra indica que, sobre el tema de las reconsideraciones, hoy día tendrían mayores antecedentes por una parte por la SMA y, mañana entonces espera que se haga una Acta de esa mesa que va a haber, para que pueda formar parte del oficio cuando se confeccione y, quede consignado dentro del documento para la exposición pertinente, así que ahí tendrían un oficio completo.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda consulta referente a cuando se habló del informe de Medio Ambiente que estaba pendiente, pero en el caso del Barbudos se mencionó que no había novedad en este caso, que no había un incidente o había una conclusión en el informe.

La Sra. Heileen Almendra señala que, el Encargado Regional de la Superintendencia del Medioambiente dijo que no hay novedad porque la consulta que le hizo la Administradora del local al Encargado, dijo que podían reunirse por la Ley del Lobby, no solicitó la audiencia hasta este momento.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda indica que, sólo mencionar que también cuando se revisaron los antecedentes de esta patente, solamente existían recomendaciones y, nunca existió una infracción respecto de la materia de Medio Ambiente, sólo para tenerlo a la vista e insistir en una cuestión, dado que también la Administración ha insistido quien tiene la facultad para determinar el mérito de los nuevos antecedentes son quienes finalmente van a tomar la decisión y, eso tiene que quedar establecido a partir de esta Comisión, porque como está este mismo Concejo va a seguir funcionando en el tiempo, que nos vamos a ver enfrentado a situaciones como estas y, eso es importante que se diga y, que también justamente las opiniones técnicas nunca son neutras.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le solicita a la Sra. Heileen Almendra posponer su presentación para dar lugar al Director de Secpla, para que presente el punto N° 9 de la Tabla, debido a que tiene que asistir a una reunión con la Subsecretaria de la Vivienda.”

Concejal Sr Barriga: en la comisión, de los 9 concejales que estaban presentes, siete señalamos a intención de que esto se votara en este concejo. Pero antes de eso iban a llegar dos cosas: el informe sobre el sonido y si estaba resuelto o no, con una resolución de la SMA de ese informe; luego una reunión que hizo el concejal Hauenstein a la que asistieron vecinos y locatarios. Antes que se vote quisiera saber cuál es el resultado de ambas cosas.

Jefe de Rentas y Patentes Sra H. Almendra: en atención a lo que se comentaba ¿puedo presentar la información del la SMA? Es un correo de Luis Muñoz de la SMA.

La IOZ solicitaron audiencia por ley del lobby para el día jueves 11, de la cual recibí hoy la respuesta y tuvieron una reunión con el representante legal de IOZ, cuyo resumen es el siguiente:

“-Se le consultó le Sr Espinoza sobre la situación del local IOZ a lo cual se le informó sobre el proceso de fiscalización.

-Respecto del local nocturno IOZ se le aclara que las acciones del municipio son independientes de las que le corresponden por competencia a la SMA de acuerdo al DS 38/11.

-Se informa igualmente por las mediciones que son validadas por la SMA con ETFAs que corresponden a entidades acreditadas para diferentes materias y se vuelve a aclara la situación del informe de ruidos

visto en operativo nocturno en donde se le indica y se le reitera posteriormente de la inconsistencia de los niveles medidos en su informe.

-Se alerta igualmente sobre un eventual traslado a la ruta Temuco–Labranza, donde se le indica que si existe una denuncia igualmente hay que inspeccionar.

-Se detalla los tipos de sanción que puede adoptar la SMA y que, si llegase a levantar la revocación de la patente municipal, no exime de nuevas mediciones por parte de la SMA.

Al respecto y en atención a las reuniones sostenidas con los representantes legales de los locales nocturnos, estamos gestionando una reunión-taller con el sector para actualizar o repasar los alcances de la norma de ruidos en el sentido de dejar claro el cómo funciona la fiscalización que es atinentes a la SMA. Esta actividad sería similar a la realizada el 2019 con locatarios de pubs y discoteque que se hizo en ese período y que pensamos hacerla en septiembre-octubre.”

Concejal Sr Barriga: Alcalde falta el informe de Bruno H.

El Sr Presidente: Eso depende del concejal, no sé si es vinculante, si él quiera darlo, eso depende de él.

Concejal Sr Bizama: Bruno conformó una mesa de trabajo, con equipos, debíamos conocer al menos qué pasó con eso porque si no, no tiene sentido invitar a mesas de trabajo que no quedan en nada. En concreto Presidente lo que se pidió ese día en la comisión es que para nosotros estos antecedentes eran *antecedentes nuevos*. Cual era la molestia, es que luego de tres semanas, esto sucede un martes, el día jueves y viernes estaban puestos en nuestros casilleros antecedentes que fueron presentados formalmente a la administración. Atención a las formalidades, se envía el correo que se hace llegar a cada concejal con nuevos antecedentes y como dice la jefatura de Patentes, seguían llegando. En algún momento había que dar un corte para resolver esta situación. Creo que tres semanas es un plazo prudente, con carpetas, con correos, para que este concejo se pronuncie, eso es en concreto lo que se pedía en este punto en la comisión. Y votar en sala de acuerdo al mérito que cada uno les dé a esos nuevos antecedentes.

Concejal Sra. Peñailillo: acotar que he dado mi postura de rechazar la patente, por los vecinos. Pero hay algo que me hace ruido y es plantear un plan de cierre. Por ejemplo, la discoteque IOZ dicen que se van a ir entre diciembre y enero a Labranza, sin nadie al lado, no van a molestar a nadie. Darle una vuelta y dejarlos hasta diciembre, se les da una certeza a los vecinos que quieren algo concreto, soluciones. IOZ sólo pide que se les aguante hasta diciembre y ahí ellos se irían. No sé Alcalde si a usted le interesa darle una vuelta, tal vez no se puede, o que llegue diciembre y no se vayan, tal vez se pueda firmar algo legal, Muriel lo puede saber.

El Sr Presidente: concejala usted que ha tenido conversación, le presentaron algún permiso de edificación, el proyecto de arquitectura, todos sabemos que una obra nueva necesita el permiso, la recepción municipal, porque eso daría fe que es un proyecto concreto, con un permiso solicitado ante los departamentos municipales, en un terreno privado donde se instalaría con los permisos que se requieren.

Concejal Sra. Peñailillo: Para ser bien sincera la persona no me ha entregado absolutamente nada, solamente estoy contando el relato que él me da, de buena fé que no tendría porque no creer, de lo que me pregunta en términos más concretos, no.

El Sr Presidente. Consultamos al concejo, ¿alguien tiene esa información?

Concejal Sr Sepúlveda: primero una síntesis de lo que fue la discusión en la comisión, donde se discutieron cuestiones bien relevantes en lo procedimental y el en fondo.

Primero, la comisión debatió si existían o no antecedentes nuevos que significara que en este concejo se presentara un oficio de reconsideración, que fue objeto de largo debate, se presentaron diversos argumentos de la administración como de diversos concejales, y finalmente se estableció una postura mayoritaria de la comisión con amplia participación de concejales que definimos que existían antecedentes nuevos suficientes para que la administración hoy presentara la reconsideración. Nosotros hoy día como concejo municipal hemos solicitado votar el oficio de reconsideración respecto a estas dos patentes.

Además, dijimos si aun con lo que tenemos a la vista aún tenemos otras dudas, requerimos nuevos antecedentes, además vamos a tener extra, esta reunión de trabajo que convocó el concejal Hauenstein a la que asistimos algunos concejales y concejalas.

Entonces tuvimos a la vista esos antecedentes y, además, una reunión participativa donde estuvieron ambas partes. En la comisión estuvo el Administrador y se acogió que hoy se presentara el oficio de reconsideración.

El Sr Presidente: ¿Bajo qué atribución legal?

Concejal Sr Sepúlveda: ¿Quiénes son los que finalmente tienen que votar la reconsideración?, el concejo municipal y, quien tenía que determinar si eran o no esos antecedentes suficientes y mayoritariamente dijo que si. Entonces hoy día estríamos entrando en una maniobra de dilación si es que asi no se interpreta.

No concejal, que aclare el Administrador.

Administrador Municipal Sr Montalva: efectivamente respecto al compromiso Presidente, el concejal lo explica se dieron varias discusiones. Una de los formal hay cosas que son entregadas a discusión porque son discrecionales pero otras que no. No nos puede gustar el formalismo cuando queremos y no aceptarlo cuando no nos gusta. Estamos obligados a seguir el formalismo. En principio la administración no llevaba este tema, para que sea votado el día de hoy, por qué, porque consideraba que faltaban de acuerdo a los técnicos, algunos informes importantes e iba a haber una reunión que era importante para tener estos antecedentes para llevarlos al concejo dos días después que era el día viernes, un día después de la comisión. Eso esta comisión no lo llevó a discusión, solo se limitó a señalar que quien lo lleva a concejo es la administración y no es facultativo del cuerpo de concejales poner en votación dicha materia.

Ahora, después de la conversación y señalando los concejales que el problema era que por favor lo viéramos y que no nos íbamos a hacer un problema en eso y en esa consideración yo como Administrador señalé que nos podíamos abrir y que la decisión del Alcalde que h sido siempre trabajar d cara a la ciudadanía y arreglar los problemas de forma lo más rápido posible. Si este era la discusión y al concejo le daba lo mismo esperar todo lo otra información que podía ser concluyente y pese a ello quería igual discutirlo, efectivamente esta administración se abría a llevarlo a discusión, porque siempre ha sido la intención del Alcalde, pero eso dejando consignado que no era seguir con el procedimiento establecido y era de

alguna manera saltarse lo que en principio consideraba esta administración. Dejando bien claro eso Presidente la administración se abría a votarlo si así lo estimaba pero no era una obligación ni una dilación no hacerlo porque era una semana nada más para esperar antecedentes nuevos, como dice el concejal Bizama llegan y llegan nuevos antecedentes, y no encontrarnos con un mal uso de la información, que se vote y luego llega otra información y se debe votar nuevamente. Es lo que intentábamos prever, que se hiciera en forma más efectiva. Ahora, sin perjuicio de ello, se llegó a la conclusión de poder verlo a propósito de que era la comisión.

El Sr Presidente: Respecto a esos temas igual las cosas se pueden hacer diferentes, en la forma, porque cuando una autoridad, sea la que sea, tiene unas facultades amparadas por la ley y otra institución tiene otras y, si no las tiene es importante el diálogo. Todos sabemos que de los 346 alcaldes que existen en el país ninguno está obligado por una comisión. Quien establece la tabla por ley es el Alcalde. Pero hay formas de lograr los temas, no imponiéndolos, dialogando, a mí nadie me llamó exceptuando unas concejales y concejales, para decirme “esta es nuestra postura veamos las posibilidades”, pero no se le puede colocar al Alcalde un punto que el es quien tiene la atribución de colocarlo sobre la mesa o no, retirarlo inclusive en el momento del concejo. Pero todo es conversable de cómo se hacen las cosas. Que el presidente de la comisión me hubiese llamado, nos reuniéramos en mi oficina, ver la factibilidad. Hay cosas que se pueden hacer siempre mejor. Como yo, cuando necesito algo del concejo converso con los presidentes de comisión, con los concejales, les planteo un punto de vista. Yo recibo a todos los concejales con todas las ideas que tienen y muchas de ellas las llevamos adelante, pero lo que no puede haber es imposiciones, un gallito y, al final del día el que tiene todas las de ganar es el Alcalde porque tiene todas las atribuciones legales. Pero lo idea no es poner eso sobre la mesa, es tratar de conversarlo con el concejo. Entonces nadie conversó previamente con el Alcalde, hoy estuve acá. Todo se puede.

Agradezco al concejal Bruno Hauenstein que me llamó y me dijo mire alcalde “quiero hacer una reunión” y si usted quiere convocar a los vecinos le prestamos los salones, que vengan los vecinos, los de las discoteques y conversen. Es parte de la gestión municipal, a nosotros nos interesa eso y, tomará sus puntos de vista, pero no comenzar a llamar a los directores, colocar sobre la mesa temas, es como si yo pasara a llevar las atribuciones que ustedes tienen como concejales. Al final que mira la ciudadanía, sobre todo en estos momentos de mayor transparencia, que se respete la normativa. Porque ¿qué pasa si hoy día votamos –que yo no tengo problema, podemos conversar en un comité breve de dos minutos- y aparece un informe distinto? Entonces la responsabilidad de administrar, más allá de la premura que pueda tener de los intereses de cada concejal –que son válidos- en defensa o no de una postura, administrar es muy distinto. A mí me vale lo que dice la ley, no podemos porque nos llega un documento, un mil, yo tenga que inmediatamente tomarlo y ponerlo en concejo, tengo que encargarles a los equipos técnicos, a Rentas y Patentes, a Jurídico, inclusive al DOM que me haga un informe en derecho y técnico si corresponde, porque la decisión que pesa sobre este Alcalde y los alcaldes en general es de responsabilidad administrativa. La Contraloría me pudo decir “Alcalde lo que usted hizo aquí no cumple el procedimiento”. Entonces todo tiene que ser

de la mejor forma posible para llevar adelante los procedimientos. Eso les pediría no más. Vamos a escuchar al concejal Hauenstein se solicitó la palabra y voy a citar a un comité breve para tomar una decisión entre todos y democráticamente como lo hemos hecho siempre.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias Presidente, un breve resumen de los que fue esta mesa de trabajo ya que esto está siendo grabado para todos los vecinos de Temuco. Se acordó hacer una mesa de trabajo por este conflicto que existe entre los empresarios y las Juntas de vecinos, que dio como resultado el cierre de dos discoteques y un pub. Eso dejó contentos a las Juntas de Vecinos, pero personalmente me dejó bastante triste porque vi en los empresarios y a varias personas sin su fuente de trabajo, algo muy importante. Debido a esto se citó a esta mesa de trabajo a la vinieron los concejales, Aceitón, Sepúlveda, Soledad Gallardo y yo. Estuvieron presentes todos los empresarios de las discos y pub y, mucha gente de las Juntas de Vecinos.

Yo comienzo hablando de empatía, vivimos en sociedad y todos queremos lo mismo, que vivir de nuestro trabajo, compartir con nuestra familia y vivir tranquilos. Pero mi bienestar termina cuando empiezo a dañar al de al lado y, ahí empezó la conversación sobre los ruidos molestos, que las botellas afuera y todo eso. Yo voté en contra de las patentes la vez anterior justamente porque los vecinos no lo merecían, necesitaban vivir tranquilos y descansar. Pero encontré muy bueno que los empresarios se acercaran por varios puntos a la mesa de trabajo, primero a pedir disculpas por todo el daño que habían cometido, por las infracciones. Segundo, encontré muy bueno que los empresarios vinieran con propuestas concretas.

Esta es una primera mesa de trabajo con propuestas y con el compromiso de seguir trabajando a futuro. Si bien no se llegó a acuerdos reales, se acordó repetirla, porque antes de esta mesa de trabajo los involucrados no se hablaban, era complicado. Hay disposición para hacer espacios más vecinales, cambios en el funcionamiento de los locales, instalación de nuevas actividades por parte de los locatarios. Por mencionar ejemplos para los que no pudieron venir. El bar Barbudos se comprometía, por ejemplo, a prestar parte de su patio para realizar actividades vecinales, como una especie de sede vecinal. También en el tema de la limpieza, a mantener los decibeles mas bajos.

En el fondo era “lo que los vecinos necesiten lo vamos a mejorar”. Así de amplio era el compromiso que ellos quieren adquirir con la comunidad. Lo encuentro muy bueno porque otro podría decir cumplo con todo y ya. Pero están en la empatía que nos falta mucho en la sociedad.

Respecto a lo que decía la colega Peñailillo de por qué no apoyar a la discoteque IOZ que se quieren ir de aquí en unos meses más, se dijo que no había antecedentes concretos, pero ellos enviaron una planificación con un plano, un mapa de donde se querían ir. Lo enviaron a todos los concejales hace un par de semanas; se presentó un proyecto que si bien no está cerrado, no está comprado, no hay permisos, pero hay un proyecto.

En vista de esto, y de este acercamiento que encontré bastante bueno, con ideas concretas fue un primer acercamiento, es que hoy día se pretendía votar en concejo de inmediato o con posterioridad.

El Sr Presidente: esta mesa de trabajo ¿a cuantos meses se compromete concejal?

Concejal Sr Hauenstein: Cuando sean necesarias creo yo.

El Sr Presidente: ¿no quedaron reuniones planificadas?

Concejal Sr Hauenstein: No quedaron planificadas, porque estaba la presión de que hoy día se votaba o no se votaba. Ahora si las partes lo necesitan yo al menos estoy dispuesto a reunirme de nuevo.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano. La reunión citada finalmente fue un diálogo entre los concejales, los vecinos y los empresarios de locales nocturnos. Sólo al final yo hice algunas observaciones técnicas, de algunas salidas que podía haber en términos de seguridad ciudadana. Técnicamente había un poco de riesgo en estos locales y que no era compatible con la vida residencial, por lo tanto, la solución más definitiva era un traslado de estos locales y que en el intertanto debían buscarse soluciones que habían funcionado en otros lugares, como Avenida Alemania acá en Temuco, o el barrio Italia en Santiago, u otros, que tenían relación con el manejo de horarios, acuerdos en volúmenes, valores para filtrar el público y otras. Creo que la reunión no fue concluyente, es una primera conversación de los vecinos los concejales. Solamente se fue como apoyo técnico de las partes. Para nada fue concluyente.

Concejal Sr Aceitón: primero quiero decirle Presidente que todos nosotros somos respetuosos de su cargo, y nosotros los concejales tenemos derecho a proponer cosas y si no se aceptan, no se aceptan. En esa reunión de comisión estaba H. Almendra que es parte del equipo municipal, entonces hay alguien que tiene que informarle a usted. Yo quiero volver a decir y los quiero invitar, el tema de la disco IOZ, hable por teléfono con don Miguel Gutiérrez que conozco por el futbol, detective retirado y él vive al lado. El dice que hay una suerte de mentiras porque hay personas que nunca se les consultó y otras no existen, lo dice un vecino, el único que vive al lado de la discoteca IOZ. Ahora, si ustedes se fijan, por Aldunate –los invito- las casas y negocios ahí es un barrio comercial y se están vendiendo, están con letreros y no vive nadie. Esas son las cosas que a mí me llaman la atención. Por eso no le quise discutir que dijo ese día (de la reunión) que ella vivía ahí, mentira, una vecina de la otra Junta de Vecinos Presidente, de San Martín hacia el río. Entonces esa opinión de ella para mí no vale, porque no son del sector.

Nosotros estamos proponiéndole algo Alcalde, si usted no lo acepta, no lo acepta no más, pero yo le sugiero que los conversemos y lo veamos entre todos los colegas porque usted también nos necesita.

El Sr Presidente: vamos a hacer a solicitud del concejal un breve receso para deliberación en comité para conversar este tema.

Regresa a informar lo discutido en el breve comité que tuvimos acá. Si bien hay concejales que dicen que no hay antecedentes nuevos, que permitan votar esto, hay otros concejales que manifiestan que si los hay, en consideración que ha sido un tema de público conocimiento, tenemos que avanzar porque los vecinos necesitan una respuesta –que ya la tiene, que es un rechazo- las discotecas han hecho sus presentaciones, que podemos estar de acuerdo o no con ellas, hay un acuerdo en general de someterlo a votación hoy.

Concejala Sra. Peñailillo: estoy totalmente de acuerdo que ya se vote hoy día. Dilatar más el tema es complejo, se ha dado el espacio que merece. Yo por mi parte he hablado con video

llamado, wasap con dos de las tres discoteques, me han hecho llegar toda su documentación, también tengo muy clara la parte de lo vecinos. Así que hay que votar esto hoy día de todas maneras.

Concejal Sr Barriga: lo que había dicho el colega Aceitón hace un momento, uno puede proponer sus temas en la comisión y el Alcalde es quien ve los temas si los lleva a concejo y en ese sentido nosotros estamos proponiendo como decía el acta. Estoy de acuerdo Alcalde que se pueda votar hoy.

El Sr Presidente: En conformidad al acuerdo en comité de las concejales y concejales y, de este Alcalde y considerando los puntos de vista que se entregaron, los informes que todos tienen, las votaciones que se realizaron que queda a consideración de cada uno, y para dar término a este tema que retrasa todos los demás temas que son tan importantes como este. Vamos a someter a votación por separado, esa fue la solicitud de los concejales, que se va a respetar. Yo solamente le digo Presidente de comisión que siempre tengamos la posibilidad de dialogar esto, siempre está la posibilidad de conversar, para poder ponernos de acuerdo previamente porque así nos evitamos todos estos temas en concejo.

Concejal Sr Barriga: Alcalde yo lo llamé anteriormente, pero usted no me contestó el teléfono, yo se que tiene veinte mil llamados Alcalde, pero lo llamé y no hubo respuesta.

El Sr Presidente Se va a someter a votación la reconsideración de las patentes, cada concejal verá si son antecedentes nuevos o no lo son.

Concejal Sr Bizama: solo un tema de forma Presidente, es importante lo que acabamos de hacer, pero hay que formalizar plazos para entrega de antecedentes. Esto fue el 19 de julio y estamos a 16 de agosto y todas las semanas llegaron antecedentes nuevos or parte del contribuyente. Tenemos que fijar un criterio para cuando dar un corte. De la petición que le acaba de hacer el presidente de la comisión todos consideramos que era una propuesta de la comisión, de que entendíamos que eran antecedentes nuevos, por tanto, espera una cuarta semana para ser presentado por la administración por un oficio conductor. Tercero aquí hay compromisos concretos por parte del contribuyente respecto de los problemas que tuvo. Sea Barbudos o IOZ. En ese sentido si uno pide cosas que están fuera de esa patente no corresponde porque la opinión nuestra debe estar sobre la documentación que exige la ley. Que pude haber o no proyecto a futuro no nos corresponde decidir. Hay que tener una mirada pro contribuyente, que esta expectante con todos los antecedentes presentados para que después se le diga que no. Si lo podemos ver prontamente vamos a resolver un problema para los vecinos y para el contribuyente.

Concejal Sr Sepúlveda: primero agradecer Presidente la voluntad que ha tenido para abrir esta discusión y llevar a cumplimiento la voluntad de la comisión, entendiendo ya cual es procedimiento para próximas oportunidades. Cuando se habla de los nuevos antecedentes o no, cabe recordar por el concejo antes de votar que ambos contribuyentes cumplían con todos los antecedentes legales para la aprobación de su patente. Los antecedentes formales siempre estuvieron a la vista y fueron favorables para ambos contribuyentes .

En el caso de la discoteque IOZ tiene una carta de la Junta de Vecinos que es contraria pero que no cumple con el procedimiento que debía tener para llevar adelante esto, que es de lo

que se tomara la discoteca OK para ir a los tribunales y, tenemos hoy día una orden de no innovar mientras se resuelve el fondo del asunto. También hacer la distinción de lo que es una discoteca de lo que es un pub restaurant, que fue uno de los temas que más se discutió en la mesa de trabajo que invitó el concejal Hauenstein, donde los vecinos también hicieron esa distinción. Lo que tenemos hoy día que dilucidar es que las discotecas son incompatibles con la vida en el centro de Temuco, sin embargo, en el caso de IOZ hay un plan de retirada que en enero se volverá a revisar esta patente y ahí ver si cumplió o no, En el caso del bar Barbudos el único reclamo ha sido resuelto y también en la comisión de trabajo se estableció un plan de acompañamiento y trabajo conjunto con los vecinos.

El Sr Presidente: Se somete a votación en consideraciones presentadas formalmente a la administración y que fueron tratadas en la comisión de finanzas del jueves recién pasado, y al acuerdo en comité de este concejo,

Se somete a votación la reconsideración de la discoteca IOZ, de conformidad a nuevos antecedentes puestos sobre la mesa para reconsiderar el rechazo de su patente.

Con los votos a favor de aprobar la reconsideración, de los concejales señores Aceitón, Bizama, Sepúlveda, Barriga y Hauenstein y en contra de las concejalas Díaz, Gallardo y concejales Vásquez y Cartes más el voto en contra del Sr Alcalde, y la abstención de la concejala Peñailillo, se mantiene el rechazo de la patente, por cuanto no obtiene la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.

Se somete a votación en las mismas condiciones anteriores, si los concejales consideran que hubo antecedentes nuevos para reconsiderar el rechazo de la Patente rol 42320, titular Brenda Stone Oporto, con dirección Bernardo O'Higgins 171 A. Nombre de fantasía Barbudos. Se aprueba por mayoría absoluta, con el voto en contra de la concejala Sra. Peñailillo.

La concejala Peñailillo rechaza porque en varias oportunidades sabiendo que no debían abrir el patio lo abrían igual y eso me genera desconfianza.

El Sr Presidente solicita autorización para aumentar el concejo por 30 minutos. Se aprueba por unanimidad.

Esta es como la séptima oportunidad que se le da al Barbudos para que no ocupe el patio y no afecte a los vecinos, pero que ustedes les puedan transmitir a los empresarios y vecinos que ustedes son los trabajadores que tiene que velar por este tema, en seis meses más nuevamente se ven las patentes de alcoholes, entonces no queremos problemas, es una

oportunidad específica que les están dando los concejales que votaron a favor y espero que los empresarios cumplan de no usar el patio, porque ese es el gran problema con el Barbudos.

Continúa el informe el concejal Sr Vásquez:

**“9.- PROPUESTA PROYECTO HABITACIONAL TERRENO
CAMPAMENTO PICHICAUTIN**

El Sr. Ricardo Toro señala que, presenta la desafectación de un Bien Nacional de uso público, el cual tienen que presentar a Bienes Nacionales.

Señala que, este es un temazo porque se están haciendo cargo como Municipio, del primer proyecto municipal donde existe el Campamento Pichicautín hoy día y, tienen que hacer este trámite formal.

La Sra. Jacqueline Salas señala que, recordar que este es un terreno que en su momento entregó bienes nacionales pero quedó afectado como área verde, lo entregó para administración municipal pero exclusivamente con ese destino y, lo que hoy están haciendo es decirle a Bienes Nacionales que efectivamente les pueda dar la autorización para desafectar y, sacarle esta condición de Área Verde para que puedan hacer un Plan Piloto de Viviendas, el cual estaría incluido el Campamento de la Pichicautín más el Campamento de la Tañi Ruka, que está igual por los Poetas, uno es de 43 familias y el otro de 25 familias que estarían incluidos en estos departamentos, que es la idea que se pretenda realizar.

Presenta la siguiente minuta:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONTEXTO CAMPAMENTOS COMUNA DE TEMUCO:

- ✓ En la región de La Araucanía el año 2011, según Catastro MINVU había un total de 23 campamentos y el año 2018 un total de 21 Campamentos.
- ✓ En la comuna de Temuco, el Catastro MINVU 2018-2019 No declara la existencia de campamentos en la ciudad.
- ✓ Entre Diciembre de 2019 y Febrero de 2020 en forma repentina se levantaron diversas "Tomas de Terrenos" en Temuco (Terrenos Fiscales, BBNN, SERVIU, PRIVADOS y Áreas Verdes) lo cual pudo deberse a una combinación de factores socioeconómicos producto de: Política Habitacional y de suelo desactualizada incapaz de responder al aumento de la demanda habitacional, estallido social de Octubre de 2019 y posteriormente la pandemia del COVID 19 2020-2021.
- ✓ A la fecha según Catastro Municipalidad de Temuco actualizado a Marzo 2022, en la comuna de Temuco existen 39 Campamentos, que agrupan un total de 1246 Familias.
- ✓ En el Macro Sector Centro de la comuna de Temuco, aledaño a Avenida Los Poetas entre Calles Prat y Mall Vivo se ubican 2 Campamentos.
- ✓ Campamento Pichicautín con 43 Familias y Campamento Tañi Ruka 25 Familias.



El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que esto es un tema para la Comisión que él preside, que es la Comisión de Vivienda, Des. Urbano y Rural, se intercambian opiniones referentes a lo anterior, quedando este punto para la próxima semana, cuando se cite la Comisión de Vivienda para analizar esta presentación.”

El Sr Presidente: Este tema no se verá hoy, así que pasemos al siguiente.

“Se retoma la Tabla de la Comisión de Adm. y Finanzas:

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Heileen Almendra presenta el siguiente Oficio:

Señala que, solicita la autorización del Concejo Municipal, **para la renovación de 10 patentes de alcoholes, correspondiente al 2° semestre 2022, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican en los anexos.**

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	CERTIFICADO ANTECEDENTES	JUZGADO SPOLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME JUVV	DOM	INFORME SMA
1	4-002857	RESTAURANT DIURNO	76377241-1	GASTRONOMICA LA GUARIDA LIMITADA	MANUEL BULNES 248	MERCADITO	24/06/2022	23/06/2022	24/06/2022					cumple según informe del 23.07.2022	
2	4-002858	RESTAURANT NOCTURNO	76377241-1	GASTRONOMICA LA GUARIDA LIMITADA	MANUEL BULNES 248	MERCADITO	24/06/2022	23/06/2022	24/06/2022					cumple según informe del 23.07.2022	
3	4-002301	RESTAURANT DIURNO	77296255-K	EL FOGON DEL POLLO A LAS BRAZAS SPA	ERCILLA 1898 PUEBLO NUEVO	FOGON DEL POLLO	02/08/2022	01/08/2022	01/08/2022					cumple según informe del 23.07.2022	
4	4-002302	RESTAURANT NOCTURNO	77296255-K	EL FOGON DEL POLLO A LAS BRAZAS SPA	ERCILLA 1898 PUEBLO NUEVO	FOGON DEL POLLO	02/08/2022	01/08/2022	01/08/2022					cumple según informe del 23.07.2022	
5	4-002057	RESTAURANT DIURNO	77062743-5	ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS ARAUCANIA SPA	MANUEL BULNES 539	CAFÉ PREMIUM	09/08/2022	05/08/2022	04/08/2022			Informe N° 26 señala que el sector es de riesgo alto por la cantidad de patentes		Cumple según informe N° 1329 del 29.07.2022	
6	4-001644	RESTAURANT NOCTURNO	77062743-5	ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS ARAUCANIA SPA	MANUEL BULNES 539	CAFÉ PREMIUM	09/08/2022	05/08/2022	04/08/2022			Informe N° 26 señala que el sector es de riesgo alto por la cantidad de patentes		Cumple según informe N° 1329 del 29.07.2022	
7	4-001851	RESTAURANT DIURNO		STEVENS ORTEGA RONALD GOMEZ	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO	ONDE CHOTO	14/06/2022	10/06/2022	10/06/2022					cumple según informe del 23.07.2022	
8	4-001317	RESTAURANT DIURNO		CASTILLO MARIA DEL CARMEN	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO	RANCHO ALEGRE	23/06/2022	14/06/2022	14/06/2022					cumple según informe del 23.07.2022	
9	4-002860	RESTAURANT DIURNO	76415008-5	QING LIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA	MANUEL MONTT N° 583 LOCAL 3		09/08/2022	09/08/2022	09/08/2022					cumple según informe del 23.07.2022	
10	4-002861	RESTAURANT DIURNO	76415008-5	QING LIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA	MANUEL MONTT N° 583 LOCAL 3		09/08/2022	09/08/2022	09/08/2022					cumple según informe del 23.07.2022	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la renovación de 10 patentes que se detallan en el cuadro presentado correspondientes al segundo semestre del 2022. Se aprueban por unanimidad.

“a) Fichas N° 36 y 37 de fecha 18.07.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL NERUDA SPA, Rut: 77.178.809-2, nombre de fantasía “Chile Sandwich”, con domicilio comercial en Avda. Inés de Suarez N° 01215. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Fichas N° 36 y 37 de fecha 18.07.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL NERUDA SPA, Rut: 77.178.809-2, nombre de fantasía “Chile Sandwich”, con domicilio comercial en Avda. Inés de Suarez N° 01215. Se aprueba por unanimidad.

“b) Fichas N° 32 y 33 de fecha 09.08.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente MOCA INVERSIONES SPA, Rut: 77.000.911-1, con domicilio comercial en Avda. Los Pablos N° 2290. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Fichas N° 32 y 33 de fecha 09.08.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente MOCA INVERSIONES SPA, Rut: 77.000.911-1, con domicilio comercial en Avda. Los Pablos N° 2290. Se aprueba por unanimidad.

“c) Fichas N° 36 y 37 de fecha 09.08.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Expendio de Cervezas o Sidra, antecedentes presentados por el contribuyente PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR SPA, Rut: 76.315.087-9, con domicilio comercial en Los Ganaderos N° 03326. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Fichas N° 36 y 37 de fecha 09.08.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Expendio de Cervezas o Sidra, antecedentes presentados por el contribuyente PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR SPA, Rut: 76.315.087-9, con domicilio comercial en Los Ganaderos N° 03326. Se aprueban por unanimidad.

“d) Fichas N° 34 y 35 de fecha 09.08.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR SPA, Rut: 76.315.087-9, con domicilio comercial en Los Ganaderos N° 03326. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Fichas N° 34 y 35 de fecha 09.08.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR SPA, Rut: 76.315.087-9, con domicilio comercial en Los Ganaderos N° 03326. Se aprueban por unanimidad.

“6.- TRANSACCIONES JURIDICAS

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) MINUTA PARA APROBACIÓN DE AVENIMIENTO EN DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN DE DEUDA POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN A FAVOR DE HÉCTOR HUGO PALAVECINO DÍAZ.

1.- El peticionario ha ejercido acción judicial en causa Rol C-1527-2022, seguida en el Tercer Juzgado Civil de Temuco, con el objeto de declarar la prescripción de los permisos de circulación de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, respecto del vehículo placa patente UT.1494-5.-.

2.- La demanda fue debidamente notificada el 13 de junio de 2022, se hace presente que en la actualidad se encuentra en tramitación el presente juicio aún en la etapa de discusión. -

3.- Que respecto de dichos permisos han transcurrido los 3 años para exigir su cobro, por lo que a la fecha se encuentra prescrita la acción. -

4.- Ahora el demandante en el mes de junio 2022, ha manifestado a la Municipalidad para poder llegar a un avenimiento en la presente causa. –

5.- Conforme al artículo 65, letra I) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento sobre los permisos de circulación del año 2016, 2017, 2018 y 2019, poniendo término al presente juicio y no tener que pagar las costas de ser condenados, además el demandante pagará los permisos correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para avenimiento en causa Rol C-1527-2022, seguida en el Tercer Juzgado Civil de Temuco, EN DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN DE DEUDA POR PERMISOS DE CIRCULACIÓN A FAVOR DE HÉCTOR HUGO PALAVECINO DÍAZ. Se aprueba por unanimidad.

“b) MINUTA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE FIGUEROA FUENTES.

1.- Don Jorge Figueroa Fuentes, desde el año 2017 mantiene una deuda pendiente con la Municipalidad de Temuco, por concepto de derechos de cuota anual de mantención de la sepultura ubicada en el Patio N° 50, denominado Los Robles, fracción N° 50524, del Parque Cementerio General de Temuco, la cual asciende hasta el mes de agosto del año 2022 a la suma única y total de \$344.361, reajuste, multa e intereses incluidos.

2.- En su solicitud, don Jorge Figueroa Fuentes reconoce lo adeudado por los derechos de cuota de mantención, y a su vez solicita se le condone una parte de las multas e intereses para poder pagar en un solo acto el saldo de lo adeudado.

3.-Conforme a lo anterior y con la finalidad de prevenir un litigio futuro, la Municipalidad de Temuco ofrece a don Jorge Figueroa Fuentes pagar solo el 30% de las multas e intereses que se aplicaron la deuda capital, que actualmente ascienden al monto de \$120.709, quedando a pagar por tal concepto el monto de \$36.213.

4.- De acuerdo a lo prescrito en el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el alcalde pueda llegar a una Transacción Extrajudicial con don Osiris Pérez Parra y pueda pagar en gran parte lo adeudado al municipio.

5.- Los términos de la Transacción Extrajudicial serán los siguientes:

- La Municipalidad de Temuco cobrara la deuda capital, reajuste y solo el 30% de las multas e intereses que se aplicaron, quedando una suma única y total a pagar a la Municipalidad de Temuco de \$259.865
- Por su parte don Jorge Figueroa Fuentes, R.U.T N° [REDACTED] se compromete a pagar al municipio la suma de \$259.865.-, en una sola cuota, la cual será pagada una vez aprobada la Transacción Extrajudicial mediante el decreto alcaldicio correspondiente.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE FIGUEROA FUENTES, en las condiciones y por los montos señalados en la transacción. Se aprueba por unanimidad.

“7.- MINUTA AUTORIZACIÓN SUSCRIPCION COMODATO CUERPO DE BOMBEROS.

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

Señala que, mediante el Ordinario N°232/2022, presentado por Cuerpo de Bomberos de Temuco, su Superintendente informa que en relación al proyecto denominado Mejoramiento Guardia Nocturna, Séptima Compañía de Bomberos de Temuco, postulado a financiamiento PMU a través de este Municipio, es necesario la suscripción de Contrato de Comodato respecto de parte del inmueble ubicado en Avenida San Martín N°01635, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Temuco, correspondiente a la Oficina N°1 de una superficie de 2,5x2,5 metros cuadrados.

El comodato solicitado tendría una vigencia de 15 (quince) años contados desde la fecha de celebración, plazo que se renovaría por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes decide poner término al mismo, debiendo notificar a la otra mediante carta certificada con una antelación de a lo menos 60 días al plazo fijado que renovado, según el caso.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) Ley Orgánica de Municipales N°18.695, se solicita autorización para celebración de comodato, en los términos expuestos precedentemente.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización suscripción comodato con CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO respecto de parte del inmueble ubicado en Avenida San Martín N°01635, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Temuco, correspondiente a la Oficina N°1 de una superficie de 2,5x2,5 metros cuadrados. Se aprueba por unanimidad.

“8.- PRESENTACION DE 5 PROYECTOS PARA SER POSTULADOS AL PROGRAMA DE MINVU DS27:

Hace la presentación la Sra. Jacqueline Salas.”

El Sr Presidente solicita exponer los 5 proyectos juntos para ser votados.

“a) “CONSTRUCCIÓN SEDE DREVES”, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO PRIMERO: PROYETOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Este proyecto permitirá la construcción de una nueva **sede para el sector Dreves**, esto en conjunto con los vecinos a través de la participación como parte de la elaboración del proyecto.

AREA A INTERVENIR, CONSTRUCCION SEDE DREVES:



SUPERFICIE TERRENO		1000 M2	SUPERFICIE DE PROYECTO	217.69 M2	
PROBLEMÁTICA		LA COMUNIDAD PLANTEA LA URGENCIA DE MEJORAR O RECONSTRUIR SEDE SOCIAL, CONSIDERANDO QUE ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO. LA NECESIDAD SURGE DE LA ALTA DEMANDA DE DISTINTAS AGRUPACIONES COMUNITARIAS.			
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD		SALAS ACONDICIONADAS PARA REUNIONES	SALÓN PARA EXPRESIONES ARTISTICAS	SERVICIOS SALON PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	SERVICIOS HIGIÉNICOS Y CAMARIENES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS
IMÁGENES ACTUALIDAD					
PROGRAMA ARQUITECTONICO PROPUESTO		El proyecto contempla la construcción de una edificación nueva, considera en su programa arquitectónico, responder a las organizaciones que hacen uso del recinto, tales como; accesibilidad universal, oficina administración, salas de reuniones, servicios higiénicos y cocina, espacio para desarrollar actividades culturales, salón multipropósito y salas de talleres para distintas agrupaciones. El proyecto contempla estándares de acondicionamiento térmico, sellos infiltraciones, ahorro en consumo energético y un diseño acorde a sustentabilidad.			
IMÁGENES DE PROYECTO					

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal su aprobación de “**CONSTRUCCIÓN SEDE DREVES**”, y **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo del Proyecto, detallado en cuadro

anexo, **en caso de que sea adjudicado**, todo asesorado por la Entidad Patrocinante Municipal, de la de la SECPLA.

N°	PROYECTO	ORGANIZACION	MONT O TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	Construcción Sede Dreves	Junta de Vecinos Dreves	8334 UF	834 UF

La justificación respecto de no rebajar el aporte municipal se debe a que en el desarrollo de los proyectos desde su génesis fue considerando en las partidas a intervenir, las cuales están presentadas en los documentos anteriormente expuestos, si se rebajasen estos valores adicionales implicaría no considerar partidas necesarias para el completo desarrollo del proyecto y que fueron compartidos en la presentación a la comunidad como parte del trabajo requerido por la Resolución del Ministerio de Vivienda que exige que cada proyecto debe presentarse a la comunidad antes de ser ingresado a SERVIU para su aprobación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

b) CONSTRUCCION SEDE VILLA CAROLINA, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO PRIMERO: PROYETOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Este proyecto permitirá la construcción de una nueva **sede social para el sector Villa Carolina, trabajo realizado** en conjunto con los vecinos a través de la participación como parte de la elaboración del proyecto.

AREA A INTERVENIR CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA CAROLINA



SUPERFICIE TERRENO	175.45 M2	SUPERFICIE DE PROYECTO	105.45 M2
PROBLEMÁTICA	LA COMUNIDAD UTILIZA LA SEDE ACTUAL PARA REUNIONES Y ACTIVIDADES VARIADAS, EL INCONVENIENTE SE GENERA YA QUE EL INMUEBLE PRESENTA UN EVIDENTE DETERIORO ESTRUCTURAL Y LA CONSTRUCCIÓN NO CUMPLE CON LA NORMATIVA VIGENTE.		
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD	SALON MULTIUSO	OFICINA ADMINISTRACION	SERVICIOS HIGIÉNICOS BODEGAS, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SALIDA A PATIO
IMÁGENES ACTUALIDAD			
PROGRAMA ARQUITECTONICO PROPUESTO	El proyecto contempla la construcción de sede nueva, de acuerdo a la demanda de las organizaciones que hacen uso del inmueble. El programa arquitectónico considera; oficina administración, salón de uso múltiple, servicios higiénicos, cocina y recinto bodega. Además, se considera un área exterior techada, patio y antejardín con rampa y accesibilidad universal.		
IMÁGENES DE PROYECTO			

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal aprobación de la iniciativa “CONSTRUCCION SEDE VILLA CAROLINA” y Compromiso del Financiamiento

del 10% del costo del Proyecto, detallado en cuadro anexo, en caso de que sea adjudicado, todo será asesorado por la Entidad Patrocinante Municipal, dependiente de la SECPLA.

N°	PROYECTO	ORGANIZACION	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	Construcción sede Villa Carolina	Comité de adelanto Villa Carolina	8.3334 UF	834 UF

La justificación respecto de no rebajar el aporte municipal se debe a que en el desarrollo de los proyectos desde su génesis fue considerando en las partidas a intervenir, las cuales están presentadas en los documentos anteriormente expuestos, si se rebajasen estos valores adicionales implicaría no considerar partidas necesarias para el completo desarrollo del proyecto y que fueron compartidos en la presentación a la comunidad como parte del trabajo requerido por la Resolución del Ministerio de Vivienda que exige que cada proyecto debe presentarse a la comunidad antes de ser ingresado a SERVIU para su aprobación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

c) “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS SEMBRADORES”, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO PRIMERO: PROYETOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Descripción

El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Estos proyectos permitirán habilitar de áreas verdes definidas para la recreación, esto en conjunto con los vecinos a través de la participación como parte de la elaboración del proyecto.

AREA A INTERVENIR MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS SEMBRADORES



SUPERFICIE TERRENO		2.767 M2		SUPERFICIE PROYECTO		DE		2.767 M2	
PROBLEMÁTICA		REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, MANIFIESTA LA NECESIDAD DE REALIZAR MEJORAMIENTO EN LA PLAZA,MOBILIARIO Y JUEGOS INFANTILES EN EVIDENTE DETERIORO,CIRCULACIONES PEATONALES, LAS CUALES SON UTILIZADAS COMO ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARTICULARES.							
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD		CAMBIO DE TEXTURA DE PISO Y DISEÑO DE CIRCULACIONES		INCORPORAR JUEGOS INFANTILES, JUEGOS INCLUSIVOS		PERGOLA ADULTOS MAYORES,MOBILIARIO ANTIVANDALICO		MEJORAR ILUMINACION, REPARAR RADIER DEMINI CANCHA	
IMÁGENES ACTUALIDAD									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PROPUESTO		El proyecto contempla la incorporación de accesibilidad universal en sus extremos, además circulación peatonal interior, elementos tales como bolarlos para proteger el recinto del deterioro producido por vehículos. Además, la incorporación de estación de juegos, con superficie de caucho como textura de piso, la restauración de máquinas de ejercicios existente, sembradero como elemento sustentable y de igual manera la incorporación de bici estacionamiento, restauración de áreas verdes, incorporación de basureros, escaños y contenedores de reciclaje.							
IMÁGENES DE PROYECTO									

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal su aprobación de “**MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS SEMBRADORES, Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo del Proyecto, detallado en cuadro anexo, Igualmente como requisito para la postulación, se requiere del compromiso de **mantención, operación y riego del área verde, cuyo destino**

corresponde a un B.N.U.P. en caso de que sea adjudicado, este será asesorado por la Entidad Patrocinante Municipal, de la SECPLA.

N°	PROYECTO	ORGANIZACION	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS SEMBRADORES	JJVV VILLA LOS SEMBRADORES	3889 UF	389 UF

La justificación respecto de no rebajar el aporte municipal se debe a que en el desarrollo de los proyectos desde su génesis fue considerando en las partidas a intervenir, las cuales están presentadas en los documentos anteriormente expuestos, si se rebajasen estos valores adicionales implicaría no considerar partidas necesarias para el completo desarrollo del proyecto y que fueron compartidos en la presentación a la comunidad como parte del trabajo requerido por la Resolución del Ministerio de Vivienda que exige que cada proyecto debe presentarse a la comunidad antes de ser ingresado a SERVIU para su aprobación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

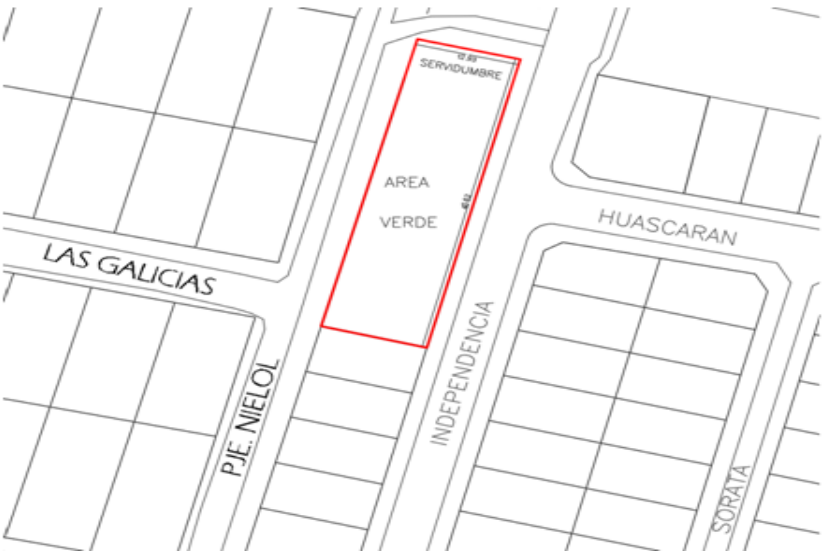
d) MEJORAMIENTO AREA VERDE INDEPENDENCIA, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO PRIMERO: PROYETOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Estos proyectos permitirán habilitar de áreas verdes definidas para la recreación, esto en conjunto con los vecinos a través de la participación como parte de la elaboración del proyecto.

AREA A INTERVENIR “MEJORAMIENTO AREA VERDE INDEPENDENCIA”

				
SUPERFICIE TERRENO		580.00M2	SUPERFICIE DE PROYECTO	580.00 M2
PROBLEMÁTICA	EL ÁREA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA. EN EL TERRITORIO SE APRECIA FOCOS DE MICROBASURAL, CIRCULACIONES PEATONALES IRREGULARES,ZONA DE PELIGRO, POCA ILUMINACION.			
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD	DISEÑO DE CIRCULACIONES	INCORPORAR JUEGOS INFANTILES, JUEGOS INCLUSIVOS	RENOVAR AREAS VERDE Y CESPED. UN LUGAR BONITO	MEJORAR ILUMINACION, OTORGAR SEGURIDAD.
IMÁGENES ACTUALIDAD				
PROGRAMA ARQUITECTONICO PROPUESTO	El proyecto contempla la construcción de un área verde, con ruta y accesibilidad a universal, juegos infantiles inclusivos, y estación de juegos modular, bici-estacionamientos, contenedores de reciclaje, escaños y máquinas de ejercicio.			
IMÁGENES DE PROYECTO				

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal aprobación de la iniciativa **“MEJORAMIENTO AREA VERDE INDEPENDENCIA”**, y el **compromiso de mantención, operación y riego del área verde**, cuyo destino corresponde a un B.N.U.P. en caso de que sea adjudicado, este será asesorado por la Entidad Patrocinante Municipal, de la SECPLA.

N°	PROYECTO	ORGANIZACION	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	MEJORAMIENTO AREA VERDE INDEPENDENCIA	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO NUEVA CHIVILCAN	3500 UF	0 UF

La justificación respecto de no contar el aporte municipal se debe a que en el desarrollo de los proyectos desde su génesis fue considerando sin dicho aporte.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

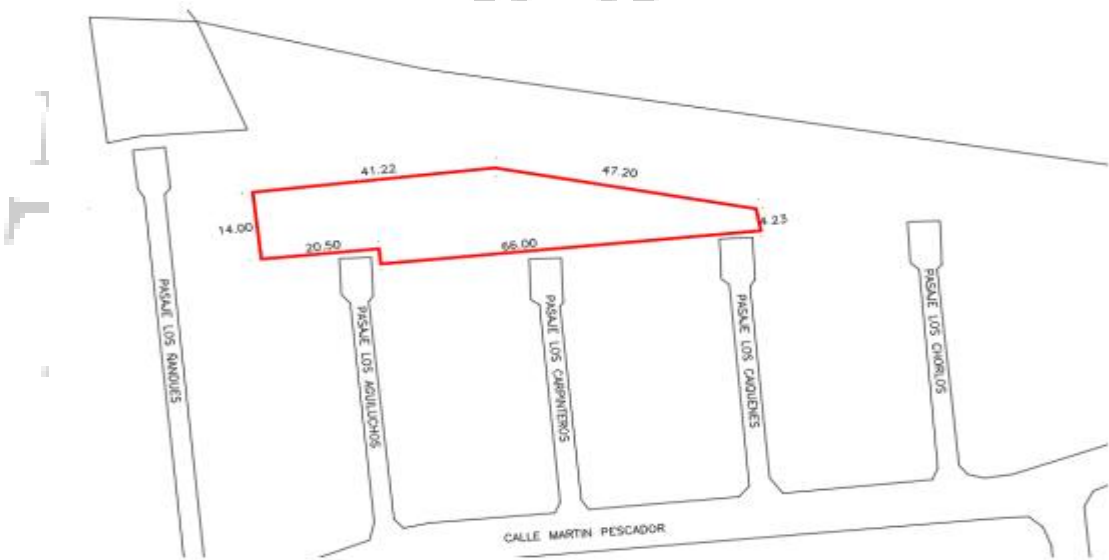
e) CONSTRUCCIÓN PASEO LOS CASTAÑOS”, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO PRIMERO: PROYETOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Estos proyectos permitirán habilitar de áreas verdes definidas para la recreación, esto en conjunto con los vecinos a través de la participación como parte de la elaboración del proyecto.

AREA A INTERVENIR “CONSTRUCCIÓN PASEO LOS CASTAÑOS”



SUPERFICIE TERRENO	1.100 M2	SUPERFICIE PROYECTO	DE	1.100 M2
--------------------	----------	---------------------	----	----------

PROBLEMÁTICA	EL AREA SE UBICA EN SECTOR LOS CASTAÑOS DE LABRANZA, LA INQUIETUD NACE A RAIZ DE LA FALTA DE ELEMENTOS DE ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO, TANTO PARA NIÑOS COMO ADULTO MAYOR. SE REQUIERE RENOVAR CIRCULACION PEATONAL Y RUTA ACCESIBLE.			
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD	DISEÑO DE CIRCULACIONES	INCORPORAR JUEGOS INFANTILES, JUEGOS INCLUSIVOS	RENOVAR AREAS VERDE Y CESPED. UN LUGAR BONITO	MAQUINAS DE EJERCICIO.
IMÁGENES ACTUALIDAD				
PROGRAMA ARQUITECTONICO PROPUESTO	Paseo los castaños, contempla la restauración de un área verde correspondiente a Bien Nacional de Uso Público. Se incorpora circulación peatonal con accesibilidad universal en sus extremos, sembradero, escaños, bici estacionamientos, basureros, contenedores de reciclaje separados por color, estación de juegos infantiles, con superficie de caucho como textura de piso. Además de la restauración de áreas de césped, además de la incorporación de especies vegetales rastreras, para minimizar el consumo de agua y riego. Proyecto bajo lineamientos de sustentabilidad.			
IMÁGENES DE PROYECTO				

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal aprobación de la iniciativa **“CONSTRUCCIÓN PASEO LOS CASTAÑOS” y compromiso de mantención, operación y riego del área verde**, cuyo destino corresponde a un B.N.U.P. en caso de que sea adjudicado, este será asesorado por la Entidad Patrocinante Municipal, de la SECPLA.

Nº	PROYECTO	ORGANIZACION	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	CONSTRUCCION PASEO LOS CASTAÑOS	JJVV VILLA LOS CASTAÑOS	3500 UF	0 UF

La justificación respecto de no contar el aporte municipal se debe a que en el desarrollo de los proyectos desde su génesis fue considerando sin dicho aporte.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente someta a votación los cinco (5) proyectos a ser presentados al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO PRIMERO: PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, denominados: “CONSTRUCCIÓN SEDE DREVES”; “CONSTRUCCION SEDE VILLA CAROLINA”; “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS SEMBRADORES”; “MEJORAMIENTO AREA VERDE INDEPENDENCIA” y “CONSTRUCCIÓN PASEO LOS

CASTAÑOS". Con el compromiso del financiamiento municipal del 10% del proyecto según corresponda, una vez adjudicados. Se aprueban por unanimidad.

"10.- ANALISIS DE BASES FONDER 2022.

Hace la presentación la Sra. Katerin Krepps.

Señala que, estas son las bases del Fondo Concursable Rural, FONDER AÑO 2022, por un monto de 30 millones de pesos, que considera la finalidad de financiar acciones de gestión productiva del mundo Rural, tienen una llamada convocatoria que esperan poder realizar durante este mes, en el próximo Concejo y, si no hay ninguna observación y, no hubiese alguna modificación, pudiesen aprobarlo ya el día 16 para hacer el lanzamiento a contar del lunes 22 de estas Bases. El monto a financiar de los proyectos es de 2 millones de pesos. Hoy día tienen un costo bastante alto en insumos para la producción en el área rural o alimentación de los animales. Por lo tanto, han estimado que ese es un monto que podría ser bastante útil para acceder a estas iniciativas que tienen cuatro áreas temáticas de financiar:

1.- Infraestructura Comunitaria Productiva Rural, que está considerado como aquella producción total es como cargaderos, mangas, invernaderos, porquerizos, graneros, cobertizos, etcétera. 8en terrenos propios y/comunitarios)

2.- Mecanización, implementación y equipamiento que tiene como finalidad entregar financiamiento total o parcial para proyectos de mecanización y/o equipamiento agrícola, poder entregar maquinaria, equipos o herramientas que son muy necesarias para la gestión productiva del ámbito rural para los usuarios.

3.- Fomento productivo, agrícola y ganadero que tenga una línea, que tiene como finalidad poder financiar la compra insumos agrícolas, como semillas, plantas, plantines, fertilizantes o similares.

4.- Innovación que está relacionada con financiar proyectos productivos agrícolas de innovación agropecuaria y que sirva como experiencia comunal de nuevos Sistemas de Producción.

Las Bases están indicadas para el día 22 y, si la aprobación es el día 16, en caso de tener alguna observación y, que sea también necesario poder incorporar, pueden hacerlo y, correrlo una semana más, ya que hay Sesión de Concejo el día martes 23. Agrega que, ahí están las Bases a vuestra disposición para una revisión que pueden realizar y, cualquier sugerencia u observación.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, entonces rápidamente definen si es que pasan las alcanzamos a leer de que el martes para que puedan pasar estas bases, la idea es no retrasar más estos procesos y, poder que la Administración ejecute el presupuesto en los tiempos indicados, si están de acuerdo los colegas Concejales.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, sólo recordar a los colegas y, esto fue discutido en el Fondecov y, tienen tiempo para discutirlo este semestre, si van a integrarlo a los Fondecov o los van a agregar finalmente en áreas temáticas, como es el caso del Fonder o Fondec, se puede avanzar en paralelo con las dos cosas. Darle flujo a esto, ver las Bases y, decidamos este semestre para la ejecución presupuestaria, si van a integrar o separar estos fondos para el próximo año.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta a los Concejales presentes y, se decide leer las Bases el fin de semana y, las presentan para la próxima semana y, así no atrasan más el proceso.

La Sra. Katerin Krepps indica que, cualquier modificación u observación, se la remiten vía correo y, la pueden incorporar o contestar cualquier consulta o duda.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, entonces lo dejan para que pase esta próxima semana.

Las Bases se anexan en forma íntegra a esta Acta de Comisión de Adm. y Finanzas.”

Concejal Informante Sr Vásquez consulta si hay observaciones a las Bases del concurso de Desarrollo Rural.

El Sr Presidente: ¿alguna consulta? Porque el año pasado no se pudo hacer.

Directora de D. Rural Sra. Krepps: Efectivamente el FONDER se hizo por única vez en el año 2019, este año sería la segunda vez, lo hicimos una vez estando seleccionadas las organizaciones que participaron del FONDECOV, de manera que fuera también una oportunidad para aquellos que en el ámbito de fomento productivo no habían obtenido financiamiento pudiese ser esta una segunda oportunidad para poder realizarlo. El monto total Presidente como se indica en las Bases es de 30 millones y monto por proyecto de dos millones de pesos, orientado fundamentalmente al ámbito de fomento productivo y agrícola.

Concejal Sr Bizama: sobre lo mencionado por mí en la comisión, tenemos un semestre para discutir cual va a ser la postura de la administración y del concejo sobre la gestión estratégica de fondos municipales, por ejemplo, como bien dijo la Directora, tenemos ya una línea en los FONDECOV acerca del fomento productivo y, hoy día tenemos un FONDER, o sea para las mismas comunidades, familias o fines, tenemos un doble Fondo municipal. No así para fondos de seguridad vecinal. Tenemos una línea distinta para el FONDEC en cultura, entonces habría que ver si refundamos o refundimos el FONDECOV con más líneas o, tenemos montos y periodos distintos del año en los que hacer estos llamados.

El Sr Presidente: Tiene razón, porque los que postulan a cultura no pueden postular al FONDECOV porque tienen sus fondos propios y, claro, acá postulan a FONDECOV y a este. Hay que ver el próximo año en el presupuesto para ver una propuesta concreta de parte del Departamento de Participación ciudadana del presupuesto participativo que queremos efectuar el próximo año. Camilo Aedo ya está trabajando en eso y creo que, dentro del mes de septiembre, a más tardar octubre, va estar la propuesta para ser presentada al concejo, antes de someterla al presupuesto.

El Sr Presidente someta a votación las Bases del concurso de proyectos productivos rurales FONDER 2022. Se aprueban por unanimidad.

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga agradece la presencia de todos y, el tiempo que dedicaron a esta Comisión.

La reunión de trabajo termina a las 17:42 hrs.**ESTEBAN BARRIGA ROSALES.PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS/jso.”**

6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.** No hay en esta sesión.
7. **VARIOS.**

El Sr Presidente da por finalizada la presente sesión de concejo.



SMC/ jso/jcs/mma